

ORIENTACIONES PARA AVANZAR HACIA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CON FOCO EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

COMITÉ EDITORIAL
Mesa de Trabajo sobre
Acompañamientos a EcD

Marzo 2023



Oficina de Equidad e Inclusión,
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios
Departamento de Pregrado, Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Integrantes del Comité Editorial

Luis Vera Fuente-Alba, Coordinador Unidad de Apoyo a la Diversidad Funcional de la Oficina de Equidad e Inclusión

Rocío Quezada Clavería, profesional Unidad de Apoyo a la Diversidad Funcional de la Oficina de Equidad e Inclusión

Constanza Abarca, profesional Unidad de Apoyo a la Diversidad Funcional de la Oficina de Equidad e Inclusión

Anita Rojas, Jefa Unidad de Aprendizaje del Departamento de Pregrado

Francisca Corvalán, Jefa Unidad de Docencia del Departamento de Pregrado

Horacio de Torres, Encargado de Equidad e Inclusión de la Facultad de Ciencias Sociales

María Victoria Zambrano, Psicopedagoga Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje Universitario de la Facultad de Filosofía y Humanidades

Sandra Mella, Académica Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación de la Facultad de Medicina

Viviana Pinto, Encargada de Equidad e Inclusión de la Facultad de Derecho

Joaquín Varas, Académico Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación de la Facultad de Medicina

Revisión de estilo

Paula González-Álvarez, profesional Programa de Lectura, Escritura y Oralidad Académicas, Unidad de Aprendizaje del Departamento de Pregrado

Índice

Invitación al lector	1
Resumen ejecutivo	6
1. Presentación	15
2. Glosario de términos	28
3. Introducción y contextualización institucional	36
4. Diagnóstico de acciones para la atención a la diversidad con foco en discapacidad	47
5. Orientaciones fundamentales por ámbito para la inclusión de estudiantes con discapacidad	59
6. Proyecciones y perspectivas de trabajo futuro para el acompañamiento a estudiantes con discapacidad	91
7. Reflexiones finales: Un paso más del largo camino a recorrer	109
Referencias	113
Anexos	117



Invitación al lector

Es innegable que, a lo largo de sus 180 años de historia, la Universidad de Chile ha sido un actor clave en los procesos de transformación social que ha vivido el país, participando de forma protagónica tanto en los debates teóricos y políticos propios de la discusión pública, como en los procesos de innovación científica, social y cultural. El documento que aquí presentamos se hace eco de esta tradición de contribución pública, al poner al día a la Universidad en el ámbito de la inclusión de las personas con discapacidad en la Educación Superior.

En estas páginas se plasman varios años de trabajo colaborativo entre la Oficina de Equidad e Inclusión, el Departamento de Pregrado y las unidades académicas locales dando fruto a un completo diagnóstico institucional en la materia y una prospectiva que puede servir de base a propuestas para avanzar en la atención a la diversidad con foco en la discapacidad en los ámbitos de acceso, permanencia, egreso e inserción laboral de estudiantes universitarios.

En este documento se ilustran las múltiples barreras, de diverso tipo (culturales, físicas, actitudinales, etc.) que hoy día impiden o limitan la participación del estudiantado con discapacidad en las dimensiones, personales y sociales, de la vida universitaria. De él se desprende una clara invitación a la autorreflexión institucional en todos los niveles, en base a la evidencia dis-

ponible, sobre el impacto de las barreras en la posibilidad real de ejercer el derecho a la educación por parte de las personas con discapacidad; y un llamado a la toma de conciencia sobre el deber que como universidad estatal tenemos en la garantía de ese derecho y del pleno ejercicio para las personas con discapacidad. El reto es convocar a las capacidades humanas, técnicas y financieras necesarias para abordar los desafíos identificados en aras de esta restitución de derechos. En otras palabras, como ha planteado nuestra rectora Rosa Devés, se trata de hacer dentro de la propia institución las transformaciones que anhelamos para el país en su conjunto.

Un hito fundamental del abordaje de la inclusión del estudiantado con discapacidad en la Universidad de Chile fue la aprobación de la Política Universitaria de Inclusión y Discapacidad en la perspectiva de la Diversidad Funcional por parte del Senado Universitario el año 2018. Dicha política fue el producto de un proceso deliberativo triestamental que contó con la participación protagónica de estudiantes con discapacidad. Hoy, cinco años después, este documento nos permite dar un paso adelante al orientar el camino que cada facultad, instituto, programa y dependencia central de la universidad debe seguir para lograr el objetivo general de este instrumento institucional que nos llama a cumplir con la normativa internacional y nacional vigente en estas materias.

La normativa nacional actualizada (ley 20.422, ley 21.015 y ley 21.545, entre otras) tiene como eje central los lineamientos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por Naciones Unidas en 2006 y ratificada por Chile en 2008. Dicha Convención se constituyó en el primer tratado multilateral de derechos humanos del siglo XXI. Allí se plasmó el anhelo del ejercicio pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de las personas con discapacidad, partiendo de la constatación de que dicho ejercicio continúa siendo en el presente, en Chile y en el mundo, un horizonte a alcanzar más que una realidad.

Es necesario considerar también, que además del derecho a la educación inclusiva como un elemento central normado en la Convención, desde hace varias décadas existen investigaciones teóricas y empíricas que dan cuenta de los beneficios de la diversidad en las aulas. Este beneficio no se da solamente para quienes pertenecen a los grupos históricamente marginados, sino para la comunidad educativa en su conjunto. En el marco de este documento, asumimos que, para ejercer este derecho en concordancia con el modelo de construcción social de la discapacidad se requiere emprender un proceso constante de detección y eliminación de barreras (físicas, curriculares, actitudinales, entre otras) que impiden o restringen la participación en la vida universitaria en igualdad de condiciones con las demás personas. En concordancia con lo anterior, la provisión de servicios de apoyo y adecuaciones curri-

culares se transforman en herramientas fundamentales para sortear dichas barreras y lograr el acceso efectivo, la participación con identidad, el logro académico y la incidencia dentro de la institución, tal como lo señala nuestro Modelo de Inclusión en Educación Superior, MIES.

Entendemos que nuestro país en general tiene una deuda con esta población, y que en el caso de nuestra universidad aminorar tomando medidas concretas, como la creación de cupos de admisión especial para personas con discapacidad sensorial y motora en todas las carreras de pregrado desde el proceso de admisión 2023, en línea con nuestra Política. Esta también ha permitido instalar una red interna con representantes de las 17 unidades académicas, acompañada por la Unidad de Apoyo a la Diversidad Funcional, quienes han implementado iniciativas de formación triestamental, asesorando a las unidades centrales y locales en esta materia y contribuyendo a la generación de información pertinente sobre la realidad del estudiantado con discapacidad en nuestra institución. En virtud de ello, sabemos que en 2022 más de 650 estudiantes con discapacidad se encontraban matriculados en carreras de pregrado en la Universidad de Chile. Entre ellos se observó una diversidad de situaciones de discapacidad y de necesidades de apoyo, distribuidas en todas las unidades académicas.

Por último, no podemos dejar de decir que resulta destacable el trabajo colaborativo que ha dado origen a este documento, cuyo comité editorial estuvo conformado por la Oficina de Equidad e Inclusión, el Departamento de Pregrado y profesionales y académicos del ámbito de apoyo a la discapacidad de las facultades de Ciencias Sociales, Derecho y Medicina. Este es un ejemplo del convencimiento institucional por abordar responsablemente la inclusión en la educación superior. Sabemos que a partir del respaldo institucional, normativo, ético y político que se ha construido, podemos avanzar con suma decisión y eficacia hacia una mayor inclusión del estudiantado con discapacidad en nuestra universidad.

Maribel Mora Curriao

Directora

Oficina de Equidad e Inclusión

Resumen ejecutivo

1. Presentación

El objetivo de este informe es aportar orientaciones técnicas y lineamientos para el abordaje e implementación de los procesos de acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad (ESD) en las unidades académicas (UAs), que implementen el nuevo Sistema de Ingreso Especial para Estudiantes en Situación de Discapacidad (SIESD) considerando la necesidad de establecer mínimos comunes y transversales en toda la Universidad.

2. Glosario de términos

El glosario se encuentra en el Informe completo de esta misma Guía para su consulta.

3. Introducción y contextualización institucional

En 2014 se promulgó la Política de Equidad e Inclusión Estudiantil, fundamentada en investigación académica y diagnósticos locales, además de conclusiones y consensos de organismos internacionales, la cual establece la noción de población estudiantil prioritaria.

En 2016 se elaboró el informe Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de Chile, que generó una propuesta para fortalecer y ampliar estrategias de apoyo y acompañamiento, además de proponer líneas base para la implementación de un sistema de admisión especial para el estudiantado con discapacidad en la Universidad.

En 2018, el Senado Universitario propuso generar una política de discapacidad, con el objetivo de cumplir e implementar en la Universidad principios, obligaciones y deberes constitucionales y legales en torno a la discapacidad. En agosto de ese año se aprobó por unanimidad la Política Universitaria de Inclusión y Discapacidad en la perspectiva de la Diversidad Funcional, que define cuatro estrategias de acción generales: la Transversalización del enfoque de derechos; Intersectorialidad en los procesos; Comunicación efectiva;

e Intersectorialidad en la inclusión. Estableciendo el Diseño e implementación de medición institucional (de un plan de desarrollo y de formación inclusiva), además de la Inclusión de PcD en los procesos, como sus principales líneas de acción. Generando lineamientos en ámbitos de inclusión estudiantil y laboral, accesibilidad universal, e institucionalidad y presupuesto.

4. Diagnóstico de acciones para la atención a la diversidad con foco en discapacidad

La generación de un análisis FODA logra destacar la existencia de **obstaculizadores** transversales a los estamentos: en dimensiones de burocracia y jerarquía institucional; falta de voluntad política de autoridades; falta de concientización y formación; falta de coordinación y comunicación interna; y necesidad de contar con encargados/as específicos de inclusión a nivel local. Además, identifica como **amenaza** que la Política no es vista como prioritaria.

En iniciativas varias de acompañamiento institucional, las UAs que indican contar con dispositivos de **acompañamiento** (FaCSO, FCFM, FaCiQyF, Derecho, FEN, FFyHH), tienen tutores pares y profesionales de Bienestar Estudiantil, proceso principalmente de primer año. En **accesibilidad** (FCFM, Derecho, FEN, FFyHH), se ve la digitalización de bibliografía básica, préstamo de ayudas técnicas y disponibilidad de espacios para uso de computadores. Respecto a **docencia**, se tiene como horizonte el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), pero quienes acuden a estas instancias voluntarias tienden a corresponder a un mismo grupo, por otra parte, dentro de las UAs que informan apoyos en docencia (FCFM, FaCSO, Derecho y FEN), constatan mecanismos de comunicación para informar que existen ESD en sus cursos y para recibir sugerencias de adecuaciones. Finalmente, se identifican **actores claves**, requiriendo la colaboración y articulación en red desde el ámbito administrativo para el abordaje transversal, visualizando como desafío involucrar otros cargos y unidades estudiantiles y académicas.

5. Orientaciones fundamentales por ámbito para la inclusión de estudiantes con discapacidad

Para el acceso a la Universidad resulta relevante velar por la accesibilidad, se propone:

Sitios web: La información debe estar en texto y audio, habiendo botones para personalizar el tamaño del texto, zoom y opciones de alto contraste; Los videos deben subtitrarse y tener traducción en lengua de señas chilena (LSCh); Mostrar los dispositivos de apoyo para PcD al interior de la Universidad; Seguir las pautas de accesibilidad creadas por la Iniciativa de Accesibilidad Web; Los formularios a rellenar, deben ser adaptados para personas con baja visión, ciegas y con movilidad reducida.

Ferías y eventos presenciales: Contar con intérpretes en LSCh, además de un/a monitor/a para asistir personas que requieran apoyo para su movilidad; Habilitar líneas o huellas podotáctiles, y stands para personas usuarias de sillas de ruedas y con movilidad reducida; Señaléticas y folletería de alto contraste, y en formato Braille o audibles mediante QR o dispositivo de guía auditiva; Baños en planta baja con acceso universal; Ascensores con señales de alto contraste y auditivas, que permitan el giro en silla de ruedas o scooter; Dar la información y avisos relevantes, de manera auditiva y visual/lumínica; Resguardar la accesibilidad de la infraestructura y disponer de más de un medio para orientación y consultas; Hacer uso de la planta baja para cócteles, además de capacitar los/as meseros/as para la correcta atención de personas con déficit visual o auditivo.

Estrategias de difusión específica para ESD: Promover el SIESD en establecimientos escolares generales y específicos para PcD, además de organizaciones, fundaciones, sitios y medios de uso habitual para PcD; En la Universidad, disponer de un lugar (virtual o físico) que entregue información respecto actividades, resguardos y unidades.

Para la permanencia, se hace necesario trabajar varias instancias. Primero, el desarrollo e instalación un DUA que universalice el currículum, a través de la revisión de aspectos macro (innovación curricular que incluya y ponga en valor la diversidad funcional) y micro curriculares (creación de espacios que resguarden la accesibilidad a nivel local). Implica realizar un diagnóstico sobre barreras y recursos con la participación de ESD primero.

Por otra parte, la habilitación de espacios y recursos para la mejora de la accesibilidad, se recomienda adaptar estructuralmente espacios y servicios, además de crear Centros de Recursos a nivel local, que sean capaces de dar respuesta a diversificar los medios de accesibilidad del material, instalándose de forma coordinada con Unidades de Apoyo.

Respecto a la habilitación de docentes y personal de colaboración para la atención de ESD, son necesarias acciones de formación continua, el desarrollo de un repositorio virtual de documentos y difusión de materiales por canales institucionales, además se sugiere la instalación y/o fortalecimiento de organismos especializados a nivel de UA.

Para asegurar el acceso de oportunidades de aprendizaje, es necesario establecer estrategias contingentes para que estas sean accesibles para ESD de manera expedita y adecuada, y levantar sistemáticamente la experiencia de aprendizaje de ESD, aparte de contar con profesionales de apoyo para el uso de tecnologías y desarrollo de habilidades.

Finalmente, en materias de promoción de integración a la vida universitaria, se hace necesario mencionar que debido al desconocimiento sobre las PcD y a la reproducción de imaginarios negativos, este proceso resulta más complejo. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta: Evitar que ESD sean relegados a labores menores trabajos grupales; Prioridad en toma de ramos; Levantamiento de barreras; Promoción del diálogo sobre diversidad; Beneficios para obtener tecnologías asistivas; Promoción de la organización estudiantil en torno a discapacidad; Facilitar permisos médicos; Creación de eventos comunitarios que celebren la diversidad; y Adecuación de infraestructura crítica.

Para el egreso exitoso e inserción laboral, se hace necesario trabajar varias instancias. Respecto a recomendaciones para promover una titulación efectiva y oportuna, se sugiere revisar: Instancias informativas sobre apoyos existentes en la práctica, titulación e inserción laboral; Sensibilización crítica y difusión del cruce de discapacidad con los perfiles de egreso e inserción laboral; Incorporar ajustes respecto a la cantidad de años límite para cursar una carrera y sus etapas asociadas; e Implementar las adecuaciones necesarias para las instancias de titulación, licenciaturas y cumplimiento de planes de estudio.

Por otra parte, para la práctica profesional se recomienda la evaluación previa de los espacios, el acompañamiento a las prácticas y la promoción de centros de inclusivos.

En materias de inserción laboral, se sugiere: Disponer de información sobre PcD egresadas de la Universidad; Creación de redes de contacto con el mundo

laboral, además de perfiles laborales coherentes a cada estudiante; Formular orientaciones para la implementación ocupacional de puestos de trabajo; Promover la participación en procesos académicos posterior al egreso y titulación; Cupos especiales para el acceso a posgrado; Puestos de trabajo en la Universidad para egresadas/os con discapacidad.

Para el éxito de la implementación, es necesario establecer un trabajo colaborativo entre las unidades que tienen incidencia en cada etapa del tránsito universitario.

6. Proyecciones y perspectivas de trabajo futuro para el acompañamiento a ESD

Las proyecciones y propuestas de trabajo, fueron construidas en base al trabajo colectivo de las UAs, presentando una proyección de acciones de corto, mediano y largo plazo en una temporalidad de 3 años. Estas acciones, presentan una ruta inicial.

Respecto al **acceso**, se delinean acciones para favorecer la preparación de equipos académicos, administrativos y profesionales para instalar equipos de acompañamiento.

En el área de preparación interna para la entrada de cupos de ingreso especial, se proyecta a corto plazo la conformación de los equipos para orientar a Escuelas de Pregrado en la creación de cupos SIESD. De mediano plazo el desarrollo de redes de trabajo y comunicación fluida con Escuelas de Pregrado de UAs para dar respuesta ESD. A largo plazo, la consolidación de equipos y líneas de trabajo en función de cupos dispuestos.

Para el aumento de cupos, a corto plazo se proyecta la difusión de ingreso de estudiantes SIESD, y la invitación a diálogo sobre aperturas de cupos y de brechas detectadas. Para el mediano plazo, el aumento y apertura de cupos. A largo plazo, dos cupos SIESD por carrera.

En difusión de información para potenciales postulantes, se proyecta a corto plazo la coordinación de la habilitación universal de espacios de difusión de los cupos, a mediano plazo, una difusión estratégica y accesible del proceso de postulación 2024, y a largo plazo, la consolidación de los procesos de difusión estratégica y accesible.

Finalmente, para postulación y matrícula, se proyecta a corto plazo la coordinación y diseño del plan de postulación y matrícula universal 2023, a mediano plazo la evaluación del proceso y la puesta en marcha del plan piloto de ac-

cesibilidad en cada UA, y a largo plazo, la consolidación del plan inclusivo de postulación y matrícula accesible.

Respecto a la **permanencia**, se trabaja la posibilidad de la participación plena de ESD en espacios universitarios, considerando procesos de enseñanza y extracurriculares.

Para la inducción, se proyecta a corto plazo el levantamiento de necesidades de estudiantes SIESD, además de la elaboración de inducciones y orientaciones accesibles. A mediano plazo, la consolidación del levantamiento y de inducciones generalizables entre UAs.

Para la sensibilización y concientización, a corto plazo se proyecta la detección de barreras y facilitadores para la participación, y el desarrollo de jornadas reflexivas. A mediano plazo, la sistematización y construcción de un plan de acción para el abordaje de lo detectado, así como la evaluación de las jornadas. A largo plazo, la consolidación de ambas instancias.

En términos de habilitación triestamental para atención a la diversidad, se proyecta a corto plazo el diseño de un plan de formación en base a necesidades detectadas, la solicitud desde VAA del fortalecimiento de instancias de formación docente, y el diseño de un plan de formación de tutores pares por estamento. A mediano plazo, aplicar y evaluar el plan de formación, incorporar la temática de discapacidad en programas de formación docente, y aplicar y evaluar la formación de tutores pares. A largo plazo, consolidar cada proyección.

Para la habilitación de espacios, a corto plazo se proyecta la elaboración de diagnósticos para la detección de barreras arquitectónicas y de información. A mediano plazo, la sistematización de lo detectado y elaborar un plan de ajuste. Para el largo plazo, su puesta en marcha.

Para promover la integración, se proyecta a corto plazo la elaboración de un plan de apoyo a la organización estudiantil y el diseño de lineamiento de participación accesible. A mediano plazo, la vinculación entre organizaciones estudiantiles, e incentivar la incorporación de la temática de discapacidad en líneas de adecuación y participación. Para el largo plazo, promover encuentros entre organizaciones estudiantiles para discutir respecto a los procesos de educación inclusiva, y consolidar instancias de participación accesible.

En ámbitos de generación de adecuación en reglamentos, se proyecta a corto plazo promover la discusión y el análisis de los reglamentos estudiantiles de cada UA, en el mediano plazo la conformación de mesas de trabajo locales para el levantamiento del proceso de ajustes, para el largo plazo, la incorporación de los ajustes y su difusión a la comunidad educativa.

Finalmente, para la generación de adecuación en Reglamento Carrera Académica, se proyecta a corto plazo la definición de criterios de evaluación docente, a mediano plazo, discutir incorporar criterios de valoración a la discapacidad, y a largo plazo, su consolidación.

Respecto al ámbito de **egreso**, contempla la facilitación de procesos de cierre exitosos y del acompañamiento en prácticas profesionales.

Respecto a espacios de diálogo, se proyecta a corto plazo informar y educar la sociedad civil, empleadores y egresados sobre lineamientos de inclusión, a mediano plazo, la instalación de espacios de diálogo que fomenten la incorporación de egresados, y a largo plazo, incluir experiencias y trayectorias de egresados que declaran discapacidad en espacios de diálogo.

Para los procesos de acompañamiento en egresos, se proyecta a corto plazo el diseño de un protocolo para la gestión de adecuaciones para prácticas y un protocolo para el desarrollo de un examen de título equitativo. A mediano plazo, la implementación y evaluación de ajustes necesarios para ambos protocolos. A largo plazo, la difusión de ambos protocolos.

En procesos para la colocación e inclusión laboral con equipos especializados, se proyecta a corto plazo la evaluación y contacto con empresas y organizaciones especialistas en proceso de colocación laboral, a mediano plazo el diseño de plan de acción articulado, y a largo plazo la consolidación de planes de acompañamiento y colocación laboral.

En términos de monitorio del egreso e inserción laboral, se proyecta a corto plazo la elevación de un plan de seguimiento, a mediano plazo la sistematización de antecedentes y experiencias, y a largo plazo la difusión de un informe bianual que aporte al ajuste curricular.

Para redes de apoyo en la empleabilidad, se proyecta a corto plazo la convocatoria triestamental para discutir la empleabilidad dentro de la Universidad, y convocar y vincular con instancias y redes a nivel regional e internacional. A mediano plazo, el diseño de red para la inclusión laboral de egresados en espacios laborales de la Universidad, y el diseño de una red de empleabilidad para la inclusión laboral regional e internacional. A largo plazo, la evaluación de procesos y operatividad de empleabilidad interna, y de la red de empleabilidad.

Finalmente, se reconoce la necesidad de desarrollar **acciones transversales** que permitan colaborar en el desarrollo de procesos de acompañamientos y desarrollo.

Para trabajar núcleos de estudios transdisciplinarios inclusivos, a corto plazo se proyecta la convocatoria del espacio, a mediano plazo su diseño, y a largo plazo su consolidación.

En términos de accesibilidad y cultura inclusiva, se proyecta a corto plazo la elaboración de lineamientos para el rediseño curricular y de lineamientos para el cumplimiento de criterios de accesibilidad en espacios universitarios, además, la instalación de mesa de trabajo triestamental relativa a la participación, el deporte y lo económico. A mediano plazo, la implementación piloto de rediseño curricular, la definición/implementación de prioridades para la accesibilidad, y la implementación de espacios y acciones inclusivas. A largo plazo, generar un informe de la implementación de rediseño curricular piloto y de criterios de espacios accesibles, además de evaluar la implementación de ajustes necesarios.

Para el registro centralizado, a corto plazo se proyecta definir criterios para la centralización de datos, a mediano plazo la disponibilidad para actores clave los datos sobre registro, caracterización y seguimiento de ESD, y largo plazo evaluar y proponer mejoras del proceso.

Finalmente, en áreas de desarrollo de análisis presupuestario, a corto plazo se proyecta la instalación de discusiones presupuestarias con la participación de autoridades, a mediano plazo la cobertura del 30 a 50% de lo solicitado, y a largo plazo, la cobertura del 60 al 80%.

7. Reflexiones finales: Un paso más del largo camino a recorrer

Este informe se ha propuesto como objetivo constituirse en un documento orientador, buscando que se concrete en procesos de trabajo articulados que permitan dar curso a las medidas sugeridas en el mismo.

Es menester hacer hincapié en el componente transformador del paradigma de la educación inclusiva y la transformación de las políticas, las culturas y las prácticas al interior de las comunidades educativas para acoger a la diversidad del estudiantado. De este modo, las medidas propuestas en las páginas precedentes nacen de procesos de diagnóstico institucional, en la medida que dichas brechas vayan siendo cubiertas, aparecerán nuevas, la transformación institucional deviene entonces en un proceso constante

Para enfrentar adecuadamente los desafíos identificados, es imprescindible que la institución asigne tanto a nivel central como local los recursos materiales y técnicos, así como los equipos profesionales y académicos pertinentes, para así fortalecer la red de actores centrales y locales. En este marco, se espera que la implementación progresiva de las orientaciones conduzca a un fortalecimiento de las capacidades institucionales.



1 Presentación

De acuerdo al Informe Mundial sobre la Discapacidad (2011), se estima que 15% de la población mundial –equivalente a mil millones de personas– vive con algún tipo de discapacidad, y esta tiene una mayor prevalencia en países de ingresos más bajos y en los quintiles más pobres. El entorno presenta importantes barreras para la participación plena de las personas con discapacidad. Estas, además, tienen peores niveles de salud, peores resultados académicos y menor participación económica, con tasas más altas de pobreza y mayor dependencia (Organización Mundial de la Salud & Banco Mundial, 2011).

En nuestro país se han efectuado dos encuestas oficiales sobre discapacidad: el Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC), llevado a cabo en 2004 por el antiguo Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) junto al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y el II Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC II), efectuado por el actual Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), junto al INE en 2015.

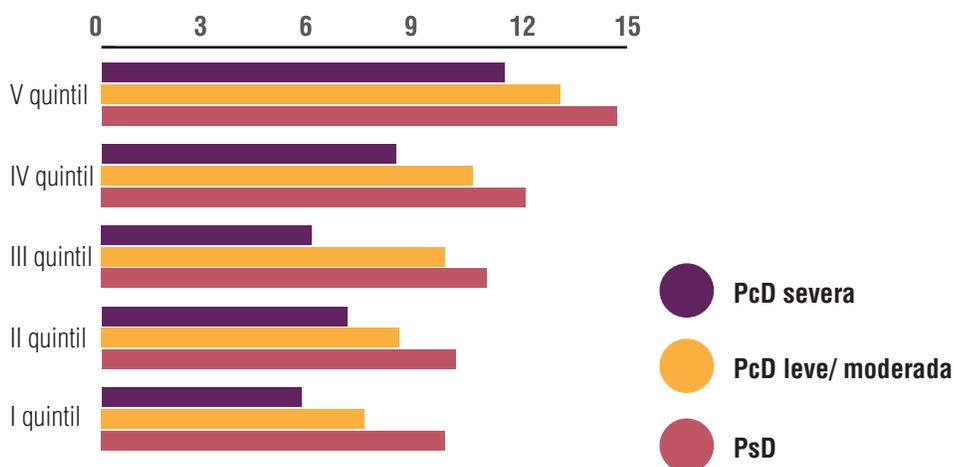
El ENDISC II permitió actualizar los datos oficiales sobre la discapacidad en Chile, utilizando una nueva metodología propuesta desde la OMS y el Banco Mundial, denominada Model Disability Survey o Encuesta Modelo de Discapacidad, elaborado a partir de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (OMS, 2001) y de las recomendaciones derivadas de la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2016b: 25).

En términos generales –y con la salvedad de que la metodología de ambos estudios es diferente y, por lo tanto, no es posible establecer comparaciones directas entre sus resultados–, y considerando como base la prevalencia de 12,9% de discapacidad establecida en el ENDISC I, el ENDISC II muestra un aumento en la prevalencia de la discapacidad en la población general, que se establece en 16,7% para la población adulta (18 años y más) y de un 5,8% para la población entre 2 y 17 años (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2016b: 63).

Entretanto, al abordar las estadísticas respecto de la inclusión de estudiantes con discapacidad/diversidad funcional en el nivel terciario en Chile, es necesario hacer notar en primer lugar la inexistencia de registros y la no consideración de la temática específica de la inclusión de este segmento de la población en los estudios e informes llevados a cabo para los organismos internacionales (Mella et al., 2014; Salinas, et al, 2013; Valenzuela, 2016; Lissi et al., 2009).

Los datos de ENDISC II en materia de inclusión educativa confirman las brechas detectadas en términos de nivel socioeconómico y grado de discapacidad a nivel general. En efecto, si consideramos el promedio de años de estudio entre la población adulta por quintil, género y grado de discapacidad, se observa con claridad que el promedio de años de estudio aumenta conforme incrementa el nivel de ingresos, tanto para las personas sin discapacidad como para las personas con discapacidad leve/moderada y severa. Más aún, la preeminencia del factor socioeconómico vinculado a la discapacidad se evidencia en que el promedio de años de estudio de las personas con discapacidad severa del quintil de mayores ingresos (11,5 años) supera ampliamente el promedio de años de estudio de la población sin discapacidad perteneciente al primer quintil (9,8 años), del segundo quintil (10,1 años) e incluso del tercer quintil (11 años), tal como muestra el Gráfico 1 a continuación.

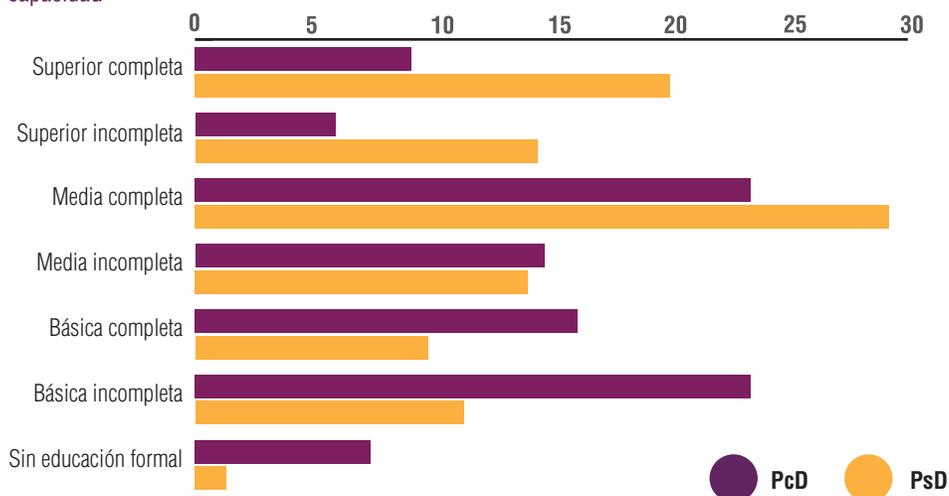
Gráfico 1. Promedio de años de estudio cursados por la población adulta, por situación y grado de discapacidad



Fuente: elaboración propia en base a datos de ENDISC II
Para su descripción remitirse al anexo en página 117

En cuanto al nivel de estudios alcanzados, los datos de ENDISC II, expuestos en el Gráfico 2, dan cuenta de las enormes brechas que es necesario reducir en materia de educación inclusiva en Chile. En efecto, mientras entre la población sin discapacidad los mayores valores corresponden a educación media completa (29,2%) y educación superior completa (20%), entre la población en situación de discapacidad hay un 23,4% de personas que sólo tienen educación primaria incompleta, e igual porcentaje de población con educación media completa. En el ámbito específico del nivel terciario, **sólo un 9,1% de las personas con discapacidad en Chile cuenta con educación superior completa** (frente al 20% entre la población sin discapacidad), en tanto que un 5,9% de la población con discapacidad tiene estudios superiores incompletos, frente a un 14,4% de la población sin discapacidad en esa misma condición. Es importante observar, asimismo, que un 7,4% de las personas con discapacidad no tienen educación formal, comparado con un 1,3% de la población sin discapacidad (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2016: 122).

Gráfico 2. Situación de la población adulta por nivel de estudios alcanzado, por situación de discapacidad



Fuente: elaboración propia en base a datos de ENDISC II

Para su descripción remitirse al anexo en página 117

La Universidad de Chile ha emprendido, desde el año 2010, un camino de reconocimiento y valoración de la diversidad al interior del plantel, en cuyo marco se han desarrollado diversas iniciativas tendientes a subsanar las brechas de acceso, permanencia y titulación de estudiantes provenientes de los grupos prioritarios establecidos en la Política de Equidad e Inclusión Estudiantil, promulgada en 2014. Uno de estos segmentos estudiantiles prioritarios corresponde a las personas con discapacidad/diversidad funcional, que han sido históricamente marginadas del sistema educativo (Barnes, 1998) y particularmente de la educación superior.

Tal como se detallará en apartados posteriores, existe una serie de hitos que han ido fortaleciendo la institucionalidad interna para dar respuesta a los desafíos propios de la inclusión del estudiantado con discapacidad. Al respecto, es de suma relevancia mencionar la promulgación de la Política Universitaria de Inclusión y Discapacidad en la perspectiva de la Diversidad Funcional en 2019, instrumento que mandata la conformación de una red de actores centrales y locales a cargo de articular las acciones tendientes a favorecer condiciones de inclusión en el acceso, permanencia y egreso para este segmento estudiantil.

Es así como la Unidad de Apoyo a la Diversidad Funcional, UADIF (previamente denominada Unidad de Apoyo a Estudiantes en Situación de Discapacidad, UAESD) ha venido desarrollando desde 2018 un trabajo de articulación con unidades centrales y con las diversas unidades académicas en donde

existen programas de pregrado. El documento que aquí se presenta surge precisamente del trabajo colaborativo desarrollado junto con el Departamento de Pregrado y representantes de las unidades académicas.

Historia, funcionamiento y conformación del Comité

Este documento es fruto del trabajo desarrollado por la Mesa de Trabajo sobre Acompañamientos a Estudiantes en Situación de Discapacidad, que comenzó a funcionar durante el segundo semestre 2020, contando con dos instancias principales:

- Un *Comité Ejecutivo*, que contó con la participación de las Unidades de Docencia y Aprendizaje del Departamento de Pregrado, además de representantes de las facultades que cuentan con sistemas de admisión especial para Estudiantes en Situación de Discapacidad (ESD): Derecho, Ciencias Sociales, Medicina y Filosofía y Humanidades. Este Comité tuvo como misión principal la redacción del presente informe, incorporando los lineamientos fundamentales para una puesta en marcha eficaz, oportuna y pertinente de los diversos procesos de acompañamiento a ESD en dichas unidades académicas. Se efectuaron reuniones con periodicidad quincenal, donde se fueron trabajando los diversos aspectos considerados en este documento.
- Un *Comité Ampliado*, conformado por representantes de todas las unidades académicas de la Universidad, y orientado a levantar información pertinente y relevante para nutrir el trabajo del Comité Ejecutivo y aportar información sobre barreras y facilitadores, actores clave, acciones desarrolladas y flujos de información en materia de acompañamientos a ESD. Esta instancia de trabajo se reunió mensualmente, e implicó el desarrollo de fichas de trabajo por parte de las unidades académicas entre cada reunión, las que fueron sistematizadas por el equipo UADIF y puestas en discusión en la reunión siguiente.

Ambos espacios de trabajo fueron coordinados por el equipo de la Unidad de Apoyo a la Diversidad Funcional de la Oficina de Equidad e Inclusión y contaron con una participación activa, constante y comprometida de cada una de las personas que los integraron, quienes fueron respaldados por sus respectivas Decanaturas y/o Directivos.

Objetivo y estructura del informe

El presente documento es el resultado de un proceso colectivo de más de dos años de trabajo, en el que actores de distintas unidades locales y unidades del nivel central de la Universidad, convocadas por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, nos hemos reunido en una Mesa de Trabajo sobre Acompañamientos a Estudiantes con Discapacidad conformada por los dos comités ya presentados, bajo la coordinación de la Oficina de Equidad e Inclusión para pensar en cómo dar cumplimiento de forma efectiva y decidida a la Política de Inclusión y Discapacidad en la perspectiva de la Diversidad Funcional y el desarrollo de la docencia según los principios del nuevo Modelo Educativo Institucional: formación integral de personas, pertinencia educativa, equidad e inclusión, igualdad de género y no discriminación, y calidad educativa.

Para su construcción, este texto ha contado con la participación de académicas y académicos, profesionales y estudiantes en práctica profesional, provenientes de distintas disciplinas, entre ellas terapia ocupacional, educación diferencial, psicología, sociología y trabajo social. Desde este equipo transdisciplinar con experiencia en procesos de atención a la diversidad, se ha querido abordar distintas propuestas para mejorar la atención a la diversidad funcional en el contexto universitario de la forma más amplia posible, por lo que entendemos que este informe abre un camino, más que cerrar o concluir un proceso.

El objetivo de este informe es aportar orientaciones técnicas y lineamientos para el abordaje e implementación de los procesos de acompañamiento a ESD en las unidades académicas que implementen el nuevo Sistema de Ingreso Especial para Estudiantes en Situación de Discapacidad (SIESD), con fundamento en información pertinente y actualizada sobre el modo en que actualmente la institución está respondiendo a estos desafíos. Lo anterior, en miras a la institucionalización y fortalecimiento de estas iniciativas, considerando la necesidad de establecer mínimos comunes y transversales a toda la institución, en el marco de la implementación de cupos de admisión especial en todas las carreras de pregrado para el proceso de admisión 2023.

El Capítulo 1 busca señalar la historia, función y conformación del Comité, el cual, en resumidas cuentas, fue conformado por dos instancias principales –el Comité Ejecutivo y el Comité Ampliado–, ambos espacios coordinados por la Unidad de Apoyo a la Diversidad Funcional de la Oficina de Equidad e Inclusión. A continuación, se presenta el objetivo del informe que yace desde el interés de poder aportar técnicas y lineamientos para el abordaje e implementación de los procesos de acompañamiento a ESD en las unidades académicas

que implementen el nuevo sistema de ingreso especial para ESD. Todo ello con el interés de afianzar un proceso de institucionalización y fortalecimiento de estas iniciativas de manera transversal a toda la institución que compone a la Universidad de Chile.

El Capítulo 2 de este informe brinda conceptos fundamentales que no buscan ser presentados de manera categórica, debido a la diversidad conceptual que componen cada concepto presente en dicho capítulo. Más bien, su función es ser una guía conceptual para la persona lectora a medida que recorre el presente texto.

El Capítulo 3 presenta un breve recorrido histórico respecto a la diversificación de la matrícula de pregrado en la Universidad de Chile bajo iniciativas en favor de la equidad e inclusión estudiantil. Es en este punto donde aparece la Oficina de Equidad e Inclusión (OEI) como una forma de abordar de manera integral la instalación de un nuevo sistema prioritario de admisión en pos de la equidad educativa. Ante ello, se señala una serie de hitos relevantes en materia de equidad e inclusión en esta casa de estudios. Hasta los días presentes, la OEI mantiene el propósito de promover, proponer, orientar y fortalecer el desarrollo de estrategias, programas y procedimientos que le permitan a la Universidad de Chile y a sus miembros hacer efectivo su compromiso con los derechos de las personas, la diversidad y la igualdad de oportunidades. Sus principios velan por el reconocimiento valorativo que se contiene en la diversidad con la intención de poder sustentar procesos educativos de calidad, la comprensión de la equidad, como también la inclusión como un mandato ético, político, social e intelectual en las dependencias de la universidad.

Junto con lo anterior, se introduce a los lineamientos institucionales a través de la Política de Equidad e Inclusión Estudiantil. Esta plantea la necesidad de transformación institucional que vaya más allá de facilitar el ingreso de personas pertenecientes a grupos segregados históricamente, en pos de la valoración y reconocimiento del aporte que trae consigo la diversidad estudiantil en la construcción de una universidad pública, integrati-

“El objetivo de este informe es aportar orientaciones técnicas y lineamientos para el abordaje e implementación de los procesos de acompañamiento a ESD”

va y diversa. A continuación, se presenta el Informe “Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de Chile. Un compromiso con la equidad”, conglomerado de una serie de conclusiones y diagnósticos de las iniciativas institucionales bajo el objetivo de poder generar una propuesta que permitiera fortalecer y ampliar estrategias de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de la Universidad de Chile, como también proponer lineamientos para la implementación de un sistema de admisión especial en función de la legislación vigente en dicho sentido.

En el Capítulo 4 se presenta un diagnóstico de acciones para la atención a la diversidad con foco en discapacidad a través de un análisis FODA sobre inclusión en estudiantes con discapacidad en la institución. Este logra identificar un conjunto de barreras, facilitadores, amenazas y oportunidades existentes actualmente en los establecimientos de la Universidad, los cuales, a la par del Modelo de Desarrollo Integral del Estudiante, se sintetizan como obstaculizadores y facilitadores bajo las dimensiones de Calidad de Vida, Aprendizaje y Enseñanza. Además, se presenta un compilado de buenas prácticas que se enmarcan como iniciativas institucionales vinculadas al acompañamiento de estudiantes con discapacidad.

En el Capítulo 5 se entregan orientaciones para abordar la atención a la diversidad funcional en tres grandes etapas de la vida universitaria: acceso, permanencia y egreso. Con ello se busca entregar lineamientos e ideas claras sobre cómo avanzar en una mejor atención a personas con discapacidad durante todo el proceso formativo, desde la postulación a la universidad, hasta su inserción laboral como profesionales. Entre otros aspectos, se abordan los procesos de postulación y admisión, la docencia, el diseño curricular, los dispositivos de acompañamiento a estudiantes y la etapa de inserción laboral.

El Capítulo 6, denominado “Proyecciones y perspectivas de trabajo futuro para el acompañamiento a estudiantes con discapacidad”, presenta una propuesta de trabajo y proyecciones –a través de tres momentos de acción: corto, mediano y largo plazo, en una temporalidad de tres años de desarrollo bajo los fines que pretende este escrito– en base al trabajo colectivo realizado por distintas unidades académicas respecto al acompañamiento de estudiantes con discapacidad. Este trabajo integra las propuestas desarrolladas en el capítulo anterior, bajo el alero del desarrollo a nivel institucional y la apertura paulatina del Sistema de Ingreso a Estudiantes en Situación de Discapacidad desde el presente año hasta el 2023, por medio de los lineamientos señalados en el capítulo 3.



3 B



4 B



5 B



2 ■ Glosario de términos

Este apartado busca entregar conceptos fundamentales que intentan ser un punto de encuentro para cada lector y recurrir a éste cuando sea necesario. Las definiciones expresadas no aspiran a ser categóricas, frente a la diversidad de autores o fuentes que nos aportan conceptualizaciones variadas. No existe una única forma correcta de utilizar cada término; sin embargo, el glosario ayudará a unificar el lenguaje y aportar a los futuros encuentros o formaciones que se puedan dar.

Complementariamente, en el Anexo 1 se profundizan los aspectos normativos contenidos en la normativa vigente, especialmente en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en la Ley N° 20.422.

Discapacidad

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada en diciembre de 2006 por la Asamblea General de Naciones Unidas, definió la discapacidad como *“el resultado de la interacción de los déficits de las personas con las barreras del contexto, ya sean físicas o de la actitud”*.

Persona con discapacidad

“Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida

su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". (Ley N° 20.422)

"Aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás". (Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad)

Ley N°20.422

Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. La ley se basa en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social.

Ley N° 21.015

Ley de Inclusión Laboral. Tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Tiene como base el término "Diseño Universal", procedente del área del desarrollo arquitectónico y de producto, impulsado por primera vez por Ron Mace de la Universidad Estatal de Carolina del Norte en 1980. Este movimiento tiene como objetivo crear entornos físicos y herramientas que puedan ser utilizadas por el mayor número de personas posible (CAST, 2011) pues si bien fueron pensados para personas en situación de discapacidad, su implementación dio cuenta de que resultaba útil para todas las demás personas (Alba, Sánchez & Zubillaga, 2014).

En conjunto con los principios, las pautas del DUA son un conjunto de estrategias que se pueden utilizar en la práctica docente con el fin de flexibilizar los currículos de manera que sean accesibles y favorezcan la eliminación de barreras para el aprendizaje. Estas pautas sugieren formas de llevar cada uno de los principios a la docencia en el aula (Alba *et al.*, 2014):

- Proporcionar múltiples formas de motivación y compromiso (el porqué del aprendizaje), de forma que todos las/os alumnas/os puedan sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje.

- Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje), ya que las/os alumnas/os son distintos en la forma en que perciben y comprenden la información.
- Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje), puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe.

Adecuaciones curriculares

La adecuación curricular es una manera de generar condiciones en el sistema educativo para responder a las necesidades y características individuales de las y los estudiantes y de sus procesos de aprendizaje, resguardando su permanencia y egreso en la institución educativa. Es la respuesta a las necesidades y características individuales de cada estudiante, mediante respuestas educativas flexibles y equivalentes en calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el progreso de todas y todos los estudiantes.

Lengua de Señas Chilena (LSCh)

Es la lengua propia de las personas Sordas de Chile. Cada país tiene su propia Lengua de Señas.

Tecnologías asistivas

Son cualquier dispositivo (ayudas técnicas), software, equipo, sistema o instrumento fabricado, desarrollado o adaptado que permitan superar y/o eliminar las barreras arquitectónicas, actitudinales y procedimentales que enfrentan las personas en situación de discapacidad durante su desempeño cotidiano, lo que favorece su participación e inclusión social a través del ejercicio de derechos humanos.

Ajustes necesarios

Son las medidas de adecuación del ambiente físico, social y de actitud a las carencias específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de una persona con discapacidad en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Participación y diálogo social

Proceso en virtud del cual las personas con discapacidad, las organizaciones que las representan y las que agrupan a sus familias, ejercen un rol activo en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les conciernen. Asumiendo que las diferencias se conforman siempre en interacción social, potenciarlas supone abrir espacios para que la diversidad se manifieste en un clima de confianza y respeto, libre de todo tipo de discriminación.

Igualdad de oportunidades

Es la ausencia de discriminación por razón de discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, educacional, laboral, económica, cultural y social.

Inclusión

Se entiende por inclusión universitaria como la posibilidad efectiva de acceso y participación de una educación de calidad que promueva el derecho a conocer, investigar, criticar, proponer y participar en la construcción del conocimiento, el desarrollo de la ciudadanía y la formación profesional y personal en un contexto de amplia diversidad (Senado Universitario, 2014). Es un proceso permanente en la búsqueda de la comprensión a la diversidad, no es una estrategia para ayudar a las personas para que calcen dentro de las estructuras existentes, es transformar dichas estructuras para la participación efectiva de todos.

Equidad

La noción de equidad parte del reconocimiento de la existencia de desigualdades sociales y se basa en un ideal de justicia correctiva. Desde este punto de vista, el mero trato igualitario en los distintos tramos del sistema (acceso, permanencia, egreso) estaría atentando contra la equidad y la justicia al invisibilizar las desventajas por distintas condiciones –socioeconómicas, étnicas, de discapacidad, de género, entre otras– (Blanco, 2006, 2008; García Huidobro, 2006). Una docencia que promueva la equidad requiere considerar y valorar las diferencias existentes entre los estudiantes, pero no desde un enfoque normativo que entiende la diferencia como déficit o carencia (Blanco, 2008), sino desde una perspectiva que potencie sus capacidades y les permita una inclusión plena y creativa en la cultura universitaria que los acoge.

Diversidad Funcional

Este concepto fue acuñado por Javier Romañach y Manuel Lobato y se empezó a utilizar en el Foro de Vida Independiente en 2005, comunidad virtual que nace como un espacio reivindicativo y de debate a favor de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad en España. Busca reemplazar aquellos conceptos que presentan una connotación negativa (ej. minusválidos) y biomédica de las personas con discapacidad. Entiende a la diversidad funcional como algo inherente al ser humano, poniendo énfasis en la diferencia o diversidad de todas las personas y, que debido a las condiciones del entorno generadas por la sociedad, realizan las mismas tareas de una manera diferente y en algunas ocasiones con apoyo de terceras personas.

Barreras

Cualquier tipo de obstáculo que impida el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Barreras actitudinales

Aquellas conductas, palabras, frases, sentimientos, prejuicios, discriminaciones, puntos de vista, ideas y expectativas, preconcepciones, estigmas, que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de las personas con y/o en situación de discapacidad a los espacios, objetos, servicios y en general a las posibilidades que ofrece la sociedad. Según Gitlow (2001), estas serían las de mayor relevancia, al considerarlas como una barrera previa que podría influir en las otras y como una de las más difíciles de cambiar, al encontrarse arraigadas culturalmente.

Barreras comunicativas

Aquellos obstáculos que impiden o dificultan el acceso a la información, a la consulta, al conocimiento y en general, el desarrollo en condiciones de igualdad del proceso comunicativo de las personas con discapacidad a través de cualquier medio o modo de comunicación, incluidas las dificultades en la interacción comunicativa de las personas. Cabe precisar que las barreras comunicacionales no se limitan únicamente a la interacción con las personas con discapacidad sensorial (visual y auditiva), dado que estas barreras también son comunes en la forma de brindar la información para que sea comprendida por las personas con discapacidad intelectual y/o psicosocial.

Barreras físicas

Aquellos obstáculos materiales, tangibles o contruidos que impiden o dificultan el acceso y el uso de espacios, objetos y servicios de carácter público y privado, en condiciones de igualdad por parte de las personas con discapacidad. Hace referencia a la disposición y diseño de los espacios y/o elementos físicos, que puede limitar el uso, acceso y/o movilización de la persona con discapacidad durante la atención en salud.

Marco normativo

En materia de discapacidad, el marco normativo chileno se construye, principalmente, bajo dos pilares: la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad (ratificada por el Estado de Chile en 2008) y la Ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (promulgada en 2010). Si bien existen otras normativas que se vinculan a la discapacidad, en materia de educación estas dos normativas son, por sí solas, suficientes para comprender el derecho a la educación en relación a las personas en situación de discapacidad, al menos, en términos normativos. También son relevantes otras normativas relativas a la educación superior, pero ellas no limitan su aplicación a personas en situación de discapacidad, sino que son de aplicación general, pues se refieren al sistema educativo. Se trata de la Ley N° 21.091, sobre Educación Superior y la Ley N° 21.094, de Universidades Estatales, que contemplan entre sus principios el de la inclusión y no discriminación. Para más detalles sobre el marco normativo véase el anexo 1.





3 Introducción y contextualización institucional

Equidad, inclusión y discapacidad en la U. de Chile: breve recorrido histórico

La Universidad de Chile ha recorrido un camino hacia la diversificación de su matrícula de Pregrado, considerando iniciativas en favor de la equidad e inclusión estudiantil, desde hace más de 10 años. En efecto, el año 2010 se creó la Comisión de Equidad e Inclusión de la Universidad de Chile para abordar la elitización que la institución evidenciaba, según el informe OCDE 2009 sobre la Educación Superior en Chile. En la Figura 3 a continuación, se abordan los principales hitos del abordaje en ámbito de discapacidad en la institución.

Origen de la Oficina de Equidad e Inclusión

La Oficina de Equidad e Inclusión (OEI) nace en 2011 como una forma de abordar integralmente la instalación del nuevo sistema prioritario de admisión en favor de la equidad educativa. En sus orígenes, esta unidad fue ubicada, gracias al compromiso de las autoridades universitarias de aquel momento, en la Prorectoría de la Universidad. Este lugar central implicaba la posibilidad de generar estrategias transversales de atención a las problemáticas de la transición a la educación superior asociadas a vulnerabilidad socioeducativa y, a la vez, avanzar en una forma propia de aportar a la inclusión social, desde una universidad pública compleja y de excelencia. Se consideró además que, dados los desafíos que implicaba el tamaño de la Universidad, la distribución espacial de



Figura 3. Trayectoria de la Universidad de Chile en el abordaje de la discapacidad
Para su descripción remitirse al anexo en página 118

sus Facultades y la existencia de identidades y culturas diversas en cada una de ellas, y con la finalidad de aprovechar esa diversidad, la Oficina de Equidad e Inclusión debía sustentarse en una red de colaboración, conformada por Encargados de Equidad e Inclusión en cada una de las Facultades, Institutos o programa.

Entre 2011 y 2014, la Oficina de Equidad e Inclusión trabajó coordinadamente con las unidades académicas, el Departamento de Pregrado y la Dirección de Bienestar Estudiantil, tanto en la implementación del SIPEE, como en estrategias de inducción y acompañamiento. Además, durante esos años colaboró en la creación del Centro de Aprendizaje de Campus Sur, del Área de Aprendizaje de Pregrado y de la Política de Equidad e Inclusión, aprobada en 2014 por el Senado Universitario. Mención especial merecen los diez *Talleres de Equidad* que tuvieron como finalidad hacer participativa la definición de estrategias de inclusión. En estos talleres participaron docentes, Encargados de Equidad e Inclusión, estudiantes y autoridades de las unidades académicas; como parte de ese trabajo surgió el Modelo de Desarrollo Integral del Estudiante (MDIE) que busca generar procesos formativos centrados en el estudiante, a través de la articulación de las áreas de Enseñanza, Aprendizaje y Calidad de Vida.

A través de estas instancias se definió un marco teórico metodológico que considera a la inclusión educativa como un aporte en el “desarrollo de conductas más democráticas y de ciudadanía activa” (Denson, 2009); “el desarrollo de habilidades cognitivas” (Bowman, 2010); “el desarrollo de las identidades y el respeto por la diversidad” (Gurin, Dey, Hurtado y Gurin, 2002).

El año 2014 marca una serie de hitos relevantes en materia de equidad e inclusión en la Universidad de Chile. Ese año se decreta oficialmente la creación de la Oficina de Equidad e Inclusión en la Prorectoría, lugar donde había funcionado hasta entonces. No obstante, con la creación de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, ese mismo año la Oficina pasó a formar parte de la nueva dependencia con el compromiso de constituir la en una dirección.

Desde entonces y hasta la actualidad, la OEI tiene como propósito promover, proponer, orientar y fortalecer el desarrollo de estrategias, programas y procedimientos que le permitan a la Universidad de Chile y a sus miembros hacer efectivo su compromiso con los derechos de las personas, la diversidad y la igualdad de oportunidades. Sus principios se estructuran en torno al reconocimiento del valor de la diversidad para sustentar procesos educativos de calidad y de la comprensión de la equidad y la inclusión como un mandato ético, polí-

tico, social e intelectual que actualiza el tradicional compromiso de esta casa de estudios con el desarrollo del país, el conocimiento y la ciudadanía activa.

La Política de Equidad e Inclusión Estudiantil

El mismo año 2014, se promulgó la Política de Equidad e Inclusión Estudiantil, que plantea específicamente la necesidad de transformación institucional que vaya más allá de favorecer el ingreso de personas pertenecientes a grupos históricamente marginados de ella, hacia la valoración y reconocimiento del aporte de la diversidad en la construcción de una universidad pública. La Política está fundamentada en investigación académica y diagnósticos locales desarrollados a través de los talleres de Equidad e Inclusión coordinados desde la Oficina de Equidad e Inclusión. Considera, además, las conclusiones y consensos que emergen de organismos internacionales que promueven iniciativas en estos ámbitos desde diversas perspectivas, tales como la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES, 1998), la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES, 2008) y el Instituto para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO). Según plantea el texto de la normativa universitaria, en efecto, el llamado a las universidades es a:

- a) fortalecer la equidad en la educación superior en un contexto de inequidad social;
- b) aportar a la inclusión y el aprendizaje efectivo de grupos y personas excluidas a través de políticas educativas integrales;
- c) reconocer el valor de la diversidad en educación superior en la calidad de los procesos de aprendizaje y desarrollo del conocimiento, y
- d) valorar la diversidad como contexto para la formación ciudadana en pro de la democracia y la paz. (Senado Universitario, 2014: 8)

Entre los principios inspiradores de la Política de Equidad e Inclusión Estudiantil, encontramos:

- La **diversidad**, referida a la variedad de experiencias personales, valores y visiones de mundo derivadas de diferencias culturales, circunstancias, experiencias de vida u opciones identitarias. Es asumida como esencial y central en el proceso educativo, como una fortaleza que se debe cuidar. Las particularidades de género, etnia, nivel socioeconómico, discapacidad, habilidades y experiencias diversas contribuyen a mejorar la capacidad institucional para cumplir con la misión universitaria, el compromiso con la educación pública y la investigación de excelencia.
- La *interacción* en diversidad beneficia a todos los estamentos de la comunidad universitaria, pues les permite estar preparados para participar en una sociedad cada vez más compleja y plural. La universidad diversa puede modelar procesos y probar ideas que permitan mejorar la comunicación civil, y promueve el respeto mutuo, las habilidades de interacción comunitaria y la formación de futuros líderes.
- La **equidad y la inclusión** universitaria son comprendidas como la posibilidad efectiva de acceso y participación de una educación de calidad que promueva el derecho a conocer, investigar, criticar, proponer y participar en la construcción del conocimiento, el desarrollo de la ciudadanía y la formación profesional en un contexto de amplia diversidad.
- *Un proceso educativo basado en la equidad y la inclusión de la diversidad* implica una gestión institucional eficiente, responsable y coordinada; a su vez, tiene el potencial de desarrollar una educación de calidad para todos, promover la responsabilidad con las comunidades locales, considerando las necesidades de desarrollo nacional, y generar alianzas con instituciones, actores y autoridades locales, sectores productivos, grupos y organizaciones sociales, entre otros.
- *La promoción de la equidad e inclusión* de la diversidad en la Universidad de Chile es asumida como un mandato ético, político, social e intelectual que releva y actualiza nuestro tradicional compromiso con el desarrollo del país, el conocimiento y la ciudadanía activa.

En cuanto a sus disposiciones generales, la Política de Equidad e Inclusión Estudiantil establece que la institución velará por la inclusión de todos sus estudiantes, asegurando el **acceso a una educación de calidad y promoviendo el uso efectivo de todas las oportunidades que la Universidad ofrece a sus estudiantes en un clima libre de discriminación, violencia, acoso o abuso de cualquier tipo**. Se estipula, además, que las acciones de apoyo integral a los estudiantes que surgen de los programas de Equidad e Inclusión serán implementadas para atender a todos quienes requieran apoyo, en el momento oportuno y en acciones pertinentes a sus necesidades, respetando su autonomía y desarrollo identitario.

Esta Política establece la noción de **población estudiantil prioritaria** en lo que respecta a las iniciativas institucionales de equidad e inclusión. Esta población se define como aquella conformada por estudiantes que accedan a la Universidad a través de ingresos especiales de equidad, contemplando asimismo a quienes, ingresando por vía regular, correspondan a una o más de las características de los ingresos especiales.

De acuerdo con lo anterior, el instrumento universitario define como prioritarios a los siguientes grupos estudiantiles:

- a) Estudiantes provenientes de establecimientos educacionales de alto Índice de Vulnerabilidad Escolar
- b) Estudiantes pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso socioeconómico del hogar
- c) Estudiantes de alguno de los nueve pueblos indígenas reconocidos en la Ley N° 19.253
- d) Estudiantes con discapacidad reconocidos en la Ley N° 20.422
- e) Estudiantes mujeres en unidades académicas masculinizadas, así como también estudiantes hombres en unidades feminizadas
- f) Estudiantes de regiones, especialmente cuando provengan de situación de vulnerabilidad socioeconómica y/o escolar

- g) Otros grupos de estudiantes que pudieran incorporarse a la Universidad y que se determine posteriormente que puedan ser sujetos de priorización, según los criterios generales de esta Política de Equidad e Inclusión.

Los **objetivos generales** de esta normativa universitaria dicen relación con:

- Contribuir a la construcción de una comunidad universitaria comprometida con la Equidad e Inclusión Estudiantil, promoviendo el desarrollo de las potencialidades de quienes ingresan a la Universidad de Chile en un clima de inclusión, respeto y pluralismo.
- Resguardar la entrega de apoyos, asegurando la igualdad de oportunidades en la educación en cuanto a ingreso, permanencia y egreso, para todas y todos los estudiantes de acuerdo a sus necesidades específicas.
- Velar por la mantención de espacios libres de discriminación, violencia y cualquier tipo de acoso que impida el óptimo desarrollo de las potencialidades de las y los estudiantes, y permitir el libre desarrollo de sus identidades.
- Generar instancias de retroalimentación que permitan mejorar continuamente los distintos espacios de equidad e inclusión que existan en la Universidad y, de esta forma, fomentar la participación democrática de la comunidad universitaria.

Por último, en cuanto a las estrategias previstas en la Política de Equidad e Inclusión Estudiantil respecto del estudiantado con discapacidad cabe mencionar las siguientes:

- En el ámbito de **acceso**, en aquellas facultades e institutos que posibiliten su ingreso, se generarán medidas de acceso especial que consideren sus necesidades, incluyendo la infraestructura, dispositivos tecnológicos y materiales que permitan igualdad de oportunidades para la permanencia y egreso exitosos en la carrera elegida.

- En el ámbito de **permanencia**, se resguardará la atención específica de las necesidades de las personas con discapacidad matriculadas en los distintos programas, tanto si han ingresado por vía regular como si lo han hecho a través de una vía de ingreso especial.
- En materia de **formación**, se buscarán instancias específicas y se aplicarán protocolos que permitan proporcionar respuestas rápidas y eficaces a todas las denuncias de discriminación sexual o acoso de docentes, personal de colaboración y estudiantes, y sobre cualquier otra forma de discriminación por sexo, etnia, clase social, discapacidad, religión, política u otras.
- En materia de **gestión y desarrollo inclusivo**, el Consejo de Evaluación se preocupará por desarrollar estudios sobre temas de género, pueblos indígenas, discapacidad, clases sociales, discriminación, acoso y otros afines referidos a grupos de atención prioritaria, para así aportar a la medición de impacto y evaluación de esta política.

Informe “Inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de Chile. Un compromiso con la equidad”

En el año 2016, la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC), la Oficina de Equidad e Inclusión y el Departamento de Terapia Ocupacional de la Facultad de Medicina, elaboraron conjuntamente este informe, que reúne las conclusiones de una instancia de trabajo que, además de dichas unidades, convocó a representantes de cada una de las facultades e institutos que trabajaron durante un año en comisiones de trabajo abordando los ámbitos de acceso, apoyos, egreso y salud mental. Este informe incorporó además un diagnóstico detallado de las iniciativas institucionales que en aquel momento apuntaban tanto al impacto interno como externo.

El informe tuvo como objetivo generar una propuesta que permitiera fortalecer y ampliar estrategias de apoyo y acompañamiento al estudiantado con discapacidad en la Universidad de Chile, y proponer líneas base para la implementación de un sistema de admisión especial acorde con la legislación vigente en este ámbito. La metodología de trabajo contempló tres momentos: uno inicial de sensibilización, formación y reflexión sobre las temáticas relacionadas, un segundo de trabajo en las comisiones antes referidas, y un tercero de

redacción y edición del informe final.

Entre las propuestas contenidas en dicho documento es posible mencionar:

- **Acceso:** implementación de un sistema de admisión especial complementario al de estudiantes ciegos, mediante vía regular PAES, contemplando al menos dos vacantes por carrera en cada unidad académica. Se considera adicionalmente una malla curricular flexible reglamentada, que permita disminuir la carga académica semestral, ampliando el tiempo de duración de la carrera. Se plantea asimismo la necesidad de contar con un equipo profesional competente a nivel central que establezca protocolos que incorporen indicadores en infraestructura, disponibilidad de tecnología, señalética, recursos humanos capacitados y flexibilidad curricular, entre otros. A su vez, se plantea la existencia de profesionales expertos a nivel local que brinden apoyo y formación a los equipos docentes de cada unidad académica, así como a funcionarios, tutores, ayudantes y pares de los estudiantes con discapacidad.
- **Apoyos:** se plantean apoyos en materia de accesibilidad al espacio físico (evaluación de requerimientos de accesibilidad, elaboración participativa de un plan de accesibilidad y su implementación, incluyendo estacionamientos reservados, rutas accesibles), accesibilidad en las comunicaciones (implementación del diseño universal incluyendo capacitación a la comunidad universitaria, accesibilidad web, adquisición de tecnología inclusiva, y digitalización progresiva de los catálogos de las bibliotecas), apoyos al aprendizaje de estudiantes con discapacidad (ajustes curriculares, prioridad 0 en toma de ramos, apoyos específicos como intérpretes de lengua de señas y otros, acceso prioritario a programas de apoyo para el aprendizaje) y formación inclusiva para académicas/os (capacitación a académicos, ayudantes y tutores, apoyo y asesoría a académicos, promoción del Diseño Universal para el Aprendizaje).
- **Egreso:** se abordan las dimensiones preparación para el egreso y apoyo a la inserción laboral temprana. La primera incorpora propuestas como: evaluación de la pertinencia de los lugares de práctica y entrega de recomendaciones para facilitar la adaptación de estudiantes con discapacidad, adecuación de los instrumentos del informe de práctica, brindar los apoyos adecuados para la etapa de tesis o fase final de titulación. En cuanto al apoyo para la inserción laboral temprana, se

contempla como estrategia principal la creación de una unidad especializada de apoyo a la inclusión laboral, constituida por expertos en la materia, que realice el seguimiento y vinculación con el medio y lleve a cabo acciones específicas para apoyar la inclusión laboral del estudiantado con discapacidad. La gestión de esta Unidad estará centrada en la orientación, preparación y apoyo en la búsqueda de empleo de los estudiantes con discapacidad.

Política Universitaria de Inclusión y Discapacidad en la perspectiva de la Diversidad Funcional

En el año 2018, el Senado Universitario propuso generar una política de discapacidad, luego de que en la Sesión Plenaria N° 488, de fecha 12 de abril de dicho año, fuera presentado el Informe referido en el apartado anterior. A esta sesión fueron invitados el Vicerrector de la VAEC, Juan Cortés Araya; la Directora de la Oficina de Equidad e Inclusión de la VAEC, Maribel Mora, y la Directora de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA), Leonor Armanet. Lideró esta exposición el Senador Universitario Patricio Bustamante. A partir de entonces, se conformó una Comisión de Trabajo, liderada por los Senadores Universitarios Bustamante e Infante. En la Sesión Plenaria N° 491, de fecha jueves 3 de mayo de 2018, se expuso someramente cuáles habían sido los hallazgos del referido informe del año 2016.

El objetivo general de esta normativa universitaria es **cumplir e implementar cabalmente en la Universidad de Chile los principios, obligaciones y deberes constitucionales y legales que existen en torno a la discapacidad**; la misión que tenemos en la atención de esta problemática del país y los principios que, conforme a nuestro Estatuto, orientan la actuación de sus órganos y comunidad universitaria.

Sus objetivos específicos, entretanto, están definidos como sigue:

- Instalar y consolidar dentro de la Universidad la inclusión plena de las personas en situación de discapacidad como una prioridad institucional.
- Promover un cambio cultural y educacional en la comunidad universitaria en torno a los principios que sustentan la Política de Inclusión y Discapacidad en la perspectiva de la Diversidad Funcional.

- Generar una institucionalidad y una red de actores centrales y locales encargados de coordinar, ejecutar y resolver las necesidades y adecuaciones requeridas por las y los estudiantes, académicos y funcionarios en situación de discapacidad.
- Generar un plan de implementación de acceso universal en las dependencias de la Universidad.

A su vez, esta Política define cuatro estrategias de acción generales, a saber:

- 1) Transversalización del enfoque de derechos:** la Universidad debe resguardar la incorporación del valor de la inclusión y la diversidad y el enfoque de derechos en todos los instrumentos, planes y programas de gestión institucional, asociado a metas claras y objetivables. Asimismo, debe procurar la incorporación curricular de las temáticas asociadas a la comprensión y atención de la discapacidad en la formación básica de pregrado.
- 2) Intersectorialidad en los procesos:** la Universidad debe resguardar la comprensión y atención multidisciplinaria que requieren las personas en situación de discapacidad, para la participación efectiva, tanto en el ámbito estudiantil como en la implementación de los espacios laborales en que se desenvuelven. Esta línea de acción implica necesariamente la colaboración intrainstitucional en distintos ámbitos y niveles, para hacer efectiva la inclusión estudiantil y laboral en la Universidad.
- 3) Comunicación efectiva:** la Universidad velará por la comunicación efectiva de todos los procesos asociados a la inclusión de personas en situación de discapacidad al interior de nuestra institución, de manera que toda la comunidad universitaria pueda informarse adecuada y oportunamente sobre dichos procesos.
- 4) Intersectorialidad en la inclusión:** se considerará la interseccionalidad como eje en todos los procesos de análisis institucional y diseño de estrategias de inclusión, pues se entiende que cada persona puede tener condiciones de origen o adquiridas que la sitúan en distintos grupos de vulnerabilidad; esto permite determinar de mejor forma perfiles de atención y apoyo efectivos.

Asimismo, este instrumento institucional establece las siguientes líneas de acción:

- 1) **Diseño e Implementación de Medición Institucional:** desde el nivel central, la Universidad debe diseñar e implementar mediciones triestamentales, que aborden tanto la cantidad de personas en situación de discapacidad en la institución como las barreras de accesibilidad en los espacios físicos y virtuales. Además, se deben determinar las posibles barreras actitudinales que dificulten la participación, como el acoso, abuso y violencia de cualquier tipo.
- 2) **Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Inclusivo:** la Universidad, desde el nivel central, debe diseñar un plan integral de eliminación de barreras que impidan la igualdad de oportunidades para el acceso y la participación efectiva de personas en situación de discapacidad en todos los campus y dependencias universitarias, tanto físicas como virtuales. Este plan será gradual, pertinente y eficiente respecto de cada espacio y ámbito de acción, con foco en la ampliación de cupos de acceso especial, en el ámbito estudiantil y priorización en cupos laborales.
- 3) **Diseño e Implementación de un Plan de Formación Inclusiva:** desde las unidades centrales encargadas de procesos de formación, se creará e implementará un programa amplio y progresivo de información, sensibilización y formación inclusiva, accesible a todas las personas que conforman la Comunidad Universitaria, así como actividades y acciones formales de debate y reflexión colectiva sobre la diversidad funcional y la inclusión social.
- 4) **Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad en los Procesos:** se debe incorporar, de manera efectiva y desde un enfoque de derechos y respeto por la dignidad, la participación de personas en situación de discapacidad en los equipos encargados del diseño e implementación de estrategias, procesos y acciones que les afecten directamente.

Cabe indicar que la Política Universitaria de Inclusión y Discapacidad en la perspectiva de la Diversidad Funcional establece lineamientos específicos en los ámbitos de inclusión estudiantil, inclusión laboral, accesibilidad universal e institucionalidad y presupuesto. Estos lineamientos son concordantes con los establecidos en el Informe de la Comisión de Discapacidad de 2016 reseñados en el apartado precedente.



4. Diagnóstico¹ de acciones para la atención a la diversidad con foco en discapacidad

Para el presente apartado se han contemplado acciones y situaciones de la Universidad de Chile en el período 2019 a 2021. Incluye un análisis FODA sobre inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la institución y un compilado de buenas prácticas.

a. Análisis FODA sobre la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de Chile

Con este análisis FODA se ha logrado identificar una serie de barreras, facilitadores, amenazas y oportunidades existentes actualmente en la Universidad respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidad/diversidad funcional,

1 El diagnóstico puede ser comprendido como aquel proceso de análisis, medición e interpretación que tiene por objetivo identificar situaciones, problemas y factores causales que se ven involucrados en la problemática de interés con el fin de obtener los antecedentes necesarios para planificar y orientar la acción. Es decir, brinda información que permite describir y explicar la situación deficitaria en pos de aportar antecedentes necesarios para planificar estrategias adecuadas para la problemática en cuestión (Peroni, 2014).

que en línea al Modelo de Desarrollo Integral del Estudiante se ha sintetizado primeramente como obstaculizadores y facilitadores en las dimensiones de:

- **Calidad de Vida**, que abarca la caracterización socioeconómica, asignación de beneficios estudiantiles, atención médica, dental, psicología clínica y fomento de la participación estudiantil.
- **Aprendizaje**, que considera iniciativas de apoyo al logro académico, realizadas fuera de la sala de clases y no dependientes en forma directa de los profesores. Incluye acciones de diagnóstico y caracterización académica, programas de reforzamiento grupal, tutorías (pares o docentes) y mentorías (por profesores) que promueven la motivación, modelos de estudio, estándares de actuación disciplinar y relaciones interpersonales, entre otros.
- **Enseñanza**, que se enfoca en el desarrollo docente e incluye programas de formación pedagógica para la educación superior e iniciativas de acompañamiento en la implementación de innovaciones, fomentando que el docente conozca a sus estudiantes, utilice métodos e instrumentos de evaluación pertinentes y diversos, y retroalimente oportunamente sobre logros y dificultades en el aprendizaje.

Este análisis fue elaborado a partir de una serie de fuentes, a saber:

- i) Sistematización de Jornadas “Adecuaciones Universitarias para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad”, realizadas en los 5 campus universitarios durante el segundo semestre 2019 (ver Anexo 2);
- ii) Sistematización de la Ficha de Trabajo 2 “Análisis FODA por ámbito”, desarrollada en el marco del Comité Ampliado de la Mesa de Trabajo sobre Acompañamientos a Estudiantes con Discapacidad (2020) por parte de las unidades académicas participantes (Ver anexo 3);
- iii) Sistematización de la Jornada “Situación actual y proyecciones de la inclusión de ESD en la U. de Chile” realizada el 26 de agosto de 2020 (Ver anexo 4);

- iv) Sistematización de la Ficha de Trabajo 1 “Buenas prácticas en apoyo a Estudiantes con Discapacidad de la Institución”, desarrollada en el marco del Comité Ampliado de la Mesa de Trabajo sobre Acompañamientos a Estudiantes con Discapacidad (2020) por parte de las unidades académicas participantes (ver anexo 5); y
- v) Sistematización de la ficha de trabajo 1 “Análisis FODA” desarrollada en el marco de la Mesa de Trabajo Modelo de Inclusión en Educación Superior (MIES) llevada a cabo por la Oficina de Equidad de Inclusión junto a las unidades académicas en 2021 (ver anexo 6)

Facilitadores

Corresponden a la existencia de servicios, unidades, programas u organizaciones en la mayoría de las Unidades Académicas y que están disponibles para todo el estudiantado y/o cuerpo docente. También se visualiza como facilitadores los procesos incipientes y que están fortaleciéndose en cada unidad, además del compromiso del cuerpo funcionario y docente en su trabajo con estudiantes.

- En la dimensión **calidad de vida**, se identifican como facilitadores en el ámbito de apoyo psicosocial la existencia de dispositivos de apoyo psicológico en cada unidad académica; en el acompañamiento, los espacios y programas institucionales de acogida y acompañamiento a primeros años; el deporte y la recreación; la participación social en organizaciones y agrupaciones estudiantiles; en el espacio físico, la existencia de ascensores y rampas en varias unidades académicas; y en el ámbito de los equipos, el compromiso y la articulación entre unidades locales de un mismo campus y con el nivel central.
- En la dimensión **aprendizaje**, se identifican como facilitadores el programa de acompañamiento tutorial que existe en la mayoría de unidades académicas (en sus líneas Programa Tutoría Integral Par, Programa de Lectura, Escritura y Oralidad Académicas, Programa de Mediación Cultural), y el avance de la formación tutorial para el Programa ESD en algunas unidades académicas; también, la existencia de centros de aprendizaje en la mayoría de unidades académicas, ya sea a nivel de campus o propio de cada una, las que mantienen articulación con la unidad de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, y los proyectos e investi-

gaciones en temáticas de discapacidad e inclusión, que han sido ejes temáticos en fondos institucionales concursables como el Premio Azul y el FDI.

- En la dimensión **enseñanza**, se identifican como facilitadores la calidad profesional docente y la existencia de algunas y algunos docentes comprometidos con la implementación de adecuaciones curriculares e innovación de prácticas pedagógicas; la implementación de adecuaciones e innovaciones metodológicas en algunas unidades académicas, y la existencia de iniciativas de digitalización de bibliografía básica obligatoria, con apoyo de la Dirección de Servicios de Información y Bibliotecas (SISIB).

Obstaculizadores

Corresponden a escasez/limitación de recursos físicos y humanos para labores/ actividades específicas, inexistencia de líneas de trabajo de los programas/ unidades que estén diseñados para personas con discapacidad en la institución, así también aparecen debilidades en las competencias y conocimientos necesarios para estas líneas de trabajo. Se visualiza además obstaculizadores en las modalidades de trabajo alineadas a la cultura institucional.

- En la dimensión **calidad de vida**, se identifican como obstaculizadores en apoyo psicosocial los limitados recursos humanos y cupos de atención, así como los límites en articulación de redes de apoyo interna y externa; en el acompañamiento, la participación escasa o discontinua en estos programas y la desarticulación con la labor docente; en el deporte y la recreación, los límites por distancia geográfica entre campus y los horarios, así como la inexistencia de estrategias de acceso para actividades deportivas a personas con discapacidad; en la participación social, la inexistencia de organizaciones o agrupaciones vigentes de estudiantes en situación de discapacidad; en bienestar y desarrollo estudiantil, limitaciones en la atribución de beneficios, así como la inexistencia de beneficios específicos para estudiantes en situación de discapacidad; en el espacio físico, barreras arquitectónicas en referencia al Diseño Universal para el uso y desplazamiento en el espacio (bibliotecas, laboratorios, auditorios, entre otros), así como la falta de espacios para la convivencia universitaria en algunas unidades académicas; finalmente, respecto a los equipos, la alta carga laboral,

la falta de recursos humanos y económicos, la necesidad de contar y/o potenciar competencias para el trabajo con personas en situación de discapacidad, y la frecuencia en modalidad de respuesta reactiva, más que preventiva.

- En la dimensión **aprendizaje**, se identifican como obstaculizadores en el programa tutorial las limitaciones en el acceso y participación por tiempo restringido a los dos primeros años de carrera y priorización de estudiantes objetivo, la falta de capacitación en temáticas de discapacidad e inclusión, y la falta de comunicación entre tutoras/es y académicas/os para compartir contenidos y estrategias de trabajo; en los centros de aprendizaje, la baja participación en programas al no estar incluidos en la malla curricular, la falta de abordaje de herramientas curriculares, la necesidad de reforzar la detección y monitoreo de estudiantes que requieren apoyos, la falta de sistematización del trabajo realizado, y la falta de capacitación con respecto al trabajo con estudiantes en situación de discapacidad; en proyectos e investigaciones, que no existen líneas de trabajo formales que promuevan proyectos o investigación en temáticas de inclusión o discapacidad. Se añade, además, la falta de conocimiento institucional sobre cupos y/o perfil de ingreso, la falta de adecuaciones en instrumentos de evaluación para el egreso y titulación de estudiantes en situación de discapacidad, y falta de seguimiento respecto a su inserción laboral.
- En la dimensión **enseñanza**, se reconocen como obstaculizadores la alta carga laboral y la ausencia de incentivos para la innovación docente, así como la falta de capacitación en herramientas pedagógicas y la resistencia a las innovaciones pedagógicas y/o las actitudes desfavorables a la inclusión; en el ámbito de metodologías, los recursos disciplinares no se utilizan para mejoras en metodologías de enseñanza, y las aulas con alto número de estudiantes dificultan la enseñanza personalizada y/o apropiada para el grupo; respecto a las bibliografías, existen recursos tecnológicos limitados de acceso a la información, así como una necesidad de avanzar en diversidad de formatos, como los audiolibros.

Se han identificado, además, obstaculizadores de forma transversal a los estamentos y a las dimensiones del MDIE los siguientes elementos: la burocracia y jerarquía institucional; la falta de voluntad política de autoridades; la falta de concientización y formación en temáticas de diversidad, discapacidad e inclusión; la falta de coordinación y comunicación interna, y la necesidad de contar con encargados/as específicos de inclusión a nivel local.

Oportunidades

Se identifica como oportunidades aspectos actitudinales como el compromiso, la innovación, la valoración a la diversidad y el trabajo colaborativo, y aspectos tangibles como la existencia de recursos tecnológicos disponibles y las normativas vinculadas a discapacidad. También se identifican normas institucionales, nacionales e internacionales que facilitan los procesos de inclusión, y la convicción de que la diversidad enriquece a la comunidad universitaria.

Amenazas

Las amenazas refieren a elementos o situaciones externas a la unidad académica desde la cual se desarrolla este análisis. Se identifican como amenazas la limitación de recursos para responder a la salud mental y para dar continuidad a los programas de apoyo y acompañamiento; los limitados cupos de atención psicológica en la institución, y la escasa coordinación con la red de salud pública para derivaciones en salud mental; la resistencia al cambio por parte de docentes; la inestabilidad funcionaria y la deficiente institucionalización de las unidades de equidad e inclusión; la priorización de otras necesidades a nivel institucional en razón de la crisis sanitaria y su impacto; el entorno exitista y competitivo; que las y los estudiantes en situación de discapacidad sienten que tienen que “pedir favores” al verse obligados a informar su situación a cada docente, por lo que existe una perspectiva capacitista por sobre un enfoque de derechos, y la existencia de discriminación y ambiente agresivo en la comunidad universitaria. Asimismo, se identifica como amenaza que la Política de Equidad de Inclusión no es visualizada por algunas autoridades como una prioridad.

b. Iniciativas institucionales de acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad

A continuación, se presentan iniciativas institucionales existentes vinculadas al acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad, la que se organiza en siete ámbitos de análisis. Esta información fue suministrada por los representantes del Comité Ampliado de la Mesa de Trabajo sobre Acompañamientos a Estudiantes con Discapacidad de 2020 (Ver anexo 5)

Acompañamiento

Las unidades académicas que indican contar con dispositivos de acompañamiento a estudiantes con discapacidad/diversidad funcional lo realizan considerando primordialmente el plano académico y psicosocial. El primero es apoyado por tutores pares y el segundo es realizado por profesionales de Bienestar Estudiantil (psicólogos y asistentes sociales) de cada unidad académica. Dependiendo de las características de los estudiantes que ingresan a los respectivos programas de estudio, el acompañamiento se focaliza principalmente en estudiantes ciegos y con baja visión, estudiantes con hipoacusia y estudiantes que se encuentran dentro del espectro autista, como es el caso particular de la Facultad de Economía y Negocios. Sin embargo, estos apoyos son desplegados principalmente durante el primer año de estudios del estudiante, y luego disminuye su cobertura a lo largo del progreso académico. En ciertas unidades esto se ha compensado con la incorporación de los Centros de Aprendizaje al dispositivo de apoyo para estudiantes con discapacidad, como es el caso de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas.

Las unidades académicas donde existen dispositivos de apoyo son:

- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
- Facultad de Derecho
- Facultad de Economía y Negocios
- Facultad de Filosofía y Humanidades

Seguimiento

Este ámbito corresponde al seguimiento que realizan las y los Encargados/as de Equidad e Inclusión a las y los estudiantes que requieren apoyos y adecuaciones específicas para participar de la vida universitaria. Consiste en monitorear el cumplimiento de las adecuaciones para garantizar la igualdad de oportunidades del estudiantado y el pleno ejercicio de derechos en el aula y en la vida universitaria en general. Estas tareas de seguimiento involucran varias instancias que son articuladas por las y los Encargados de Equidad e Inclusión y/o por las Unidades de Apoyo a la Discapacidad o similares, entre los cuales se encuentran: Unidad de Psicología, Bienestar, Deportes, Unidad de Perfeccionamiento Docente o similar, Secretaría de Estudios, etc.

Si bien la mayoría de las unidades académicas realizan esta acción, solo cinco la declaran explícitamente:

- Facultad de Arquitectura y Urbanismo
- Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias
- Facultad de Derecho
- Facultad de Economía y Negocios
- Facultad de Odontología

Accesibilidad

El ámbito de accesibilidad es uno de los más importantes por cuanto posibilita la participación en igualdad de oportunidades de las y los estudiantes, particularmente en lo que concierne al aprendizaje y estudio. Los avances reportados en este tema corresponden principalmente a la accesibilidad de la información a través de la digitalización de la bibliografía básica utilizada en los respectivos programas de estudio, la disponibilidad de espacios físicos para el uso de computadores con tecnología accesible para personas ciegas y con baja visión, y el préstamo de ayudas técnicas. La Facultad de Derecho incorpora, además, un instructivo para la accesibilidad al material bibliográfico dirigido a docentes. Sin embargo, no se constatan avances en accesibilidad de infraestructura, y las propuestas vigentes aún se encuentran en etapa de diagnóstico.

Las Facultades donde existen iniciativas de accesibilidad a la información son:

- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Facultad de Derecho
- Facultad de Economía (espacios disponibles para estudio y rendición de pruebas para estudiantes del Espectro Autista)
- Facultad de Filosofía y Humanidades

Docencia

Otro ámbito importante, y quizás el que plantea un mayor desafío, es la sensibilización crítica y formación que se realiza al cuerpo académico, puesto que en las prácticas pedagógicas residen las principales barreras actitudinales para la inclusión de estudiantes con discapacidad. Este ámbito tiene como horizonte el Diseño Universal del Aprendizaje, que concibe la diversidad e inclusión como pilares de la enseñanza y la participación de todos los estudiantes de acuerdo a sus distintas necesidades. Hasta la fecha aún no existe un programa de formación inclusiva para los docentes como un requisito obligatorio. La participación en las iniciativas desarrolladas depende principalmente de voluntades particulares y, en consecuencia, la mayoría de las veces quienes acuden a estas instancias corresponden a un mismo grupo; se observa un bajo aumento de nuevos docentes.

En términos globales, en las unidades que informan de la existencia de apoyos en docencia se constata la existencia de mecanismos de comunicación que permiten a las y los docentes ser informadas/os de que existen estudiantes con discapacidad en sus cursos, recibir sugerencias de adecuaciones curriculares y, en casos como el de la Facultad de Economía y Negocios, la posibilidad de compartir su experiencia en docencia con estudiantes con discapacidad con otras y otros docentes. En otros casos, como en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, existe una comisión que evalúa las sugerencias de adecuaciones curriculares y actúa como contraparte de los equipos docentes.

Las unidades que informan de estos dispositivos son:

- Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Derecho
- Facultad de Economía y Negocios

Formación

En la misma línea que la docencia, la formación apunta a entregar herramientas para la inclusión y equidad tanto a estudiantes como a funcionarias/os y académicas/os. En este ámbito existe una variedad de iniciativas, que van desde la formación de tutores hasta conversatorios, talleres y jornadas de capacitación dirigidas a los diferentes estamentos. Así, destacan el CFG de formación de tutores de la Facultad de Economía y Negocios y el taller de Lengua de Señas Chilena triestamental de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Gestión

Un penúltimo ámbito que aparece presente dentro de las acciones reportadas por las unidades académicas corresponde a la gestión, aspecto clave para asegurar la coordinación, planificación y organización efectiva de las iniciativas dirigidas a estudiantes con discapacidad. La gestión, junto con el presupuesto, son pilares fundamentales no solo en términos administrativos, sino también en la tarea de institucionalizar los cargos y acciones, para así otorgar sostenibilidad al trabajo en equidad.

Aunque varias de las unidades académicas demuestran un importante desarrollo en este tema, destaca el trabajo colaborativo emprendido entre la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Derecho, a través de una Mesa de Trabajo Interfacultades conformada a partir del caso de una estudiante que realizó una transferencia interna desde FACSO a la FFYH, instancia a la que posteriormente se sumó la Facultad de Derecho. Entretanto, el equipo de la Unidad de Apoyo a Estudiantes en Situación de Discapacidad de la Oficina de Equidad e Inclusión participó desde un comienzo en dicha instancia, la que se convirtió finalmente en parte del Comité Ampliado de la Mesa de Trabajo sobre Acompañamientos a Estudiantes en Situación de Discapacidad.

Actores clave

Revisando las iniciativas descritas, se identifican los siguientes actores claves desde punto de vista de una unidad local:

	Estudiantes	Equipos de Equidad	Equipos de Bienestar	
Equipos de Docencia	Otras unidades académicas	Tutores	Estudiantes con discapacidad	Encargados de Equidad
Coordinación Docente	NexoInclusión (FEN)	Programa de Apoyo Psicológico	Dirección de Asuntos Estudiantiles	Dirección de Bienestar Estudiantil
Oficina de Equidad de Inclusión	Bibliotecas locales	Red de Bibliotecas Inclusivas UChile	Departamento de Inglés	Centro IDEA FACSO
	Unidad de Informática local	Centro de Enseñanza y Aprendizaje FEN	Unidad de Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho	

El esquema permite visualizar que las acciones en equidad requieren necesariamente la colaboración de distintos actores y unidades cuya articulación en red da cuenta del valor de la interdisciplinariedad, el trabajo en equipo y el abordaje transversal de los temas. También permite desprender como desafío la necesidad de involucrar y comprometer otros cargos y unidades tanto a nivel estudiantil, académico y administrativo, como son, por ejemplo, los Centros de Estudiantes, la Dirección de Deportes, Jefaturas de Carrera y las Secretarías de Estudios, por nombrar algunos.

```
129 }
130 }
131
132 em.mail{
133     background: url(../img/mailico.png) no-r
134     display: inline-block;
135     width: 12px;
136     height: 14px;
137     float: left;
138     margin: 2px 7px 0 0;
139 }
140 em.phone{
141     background: url(../img/phonetico.png) no-r
142     display: inline-block;
143     width: 20px;
144     height: 18px;
145     float: left;
146     margin: 3px 8px 0 0;
```

(root/private/var/folders/11/q702vb87xg9c995drcqfpmr0000gp/T/8c89b21-8e7



5. Orientaciones fundamentales por ámbito para la inclusión de estudiantes con discapacidad

A lo largo de este documento, se ha revisado el marco nacional, internacional e institucional bajo el cual la Universidad de Chile entiende la discapacidad; además, se ha dado cuenta en forma sintética de las principales acciones que las diversas unidades académicas han llevado a cabo para avanzar en la atención a la diversidad funcional. No obstante, este proceso aún requiere superar grandes desafíos para que el acceso, participación y aprendizaje de la totalidad del estudiantado esté garantizado en igualdad de condiciones al interior de los espacios universitarios. Por otra parte, aún se requiere levantar acciones colectivas que permitan aprovechar la diversidad del estudiantado como un aporte para la comunidad educativa, tanto para el desarrollo institucional y para aportar a la construcción de una sociedad más justa, participativa y democrática.

Por lo anterior, a continuación se entregan algunas orientaciones para avanzar en ese camino, con el objetivo de: **i)** eliminar o minimizar las barreras que impiden atender a la diversidad funcional de todo el estudiantado durante su paso por la Universidad, abarcando su acceso, permanencia y egreso, y **ii)** avanzar hacia una comunidad educativa inclusiva, que rechace la exclusión y sea capaz de aprovechar la diversidad del estudiantado como un factor posi-

vo que contribuye al desarrollo institucional.

a. Acceso

El acceso a la Universidad de Chile comprende todo el proceso de difusión de información al postulante, postulación, admisión y matrícula que permite el ingreso de nuevas generaciones de estudiantes a nuestra casa de estudios. Es el punto de partida de una carrera profesional y/o académica para la mayoría de ellas y ellos, por lo que es de suma importancia el acceso efectivo a los canales

de comunicación y servicios de información que permitan a cada estudiante tomar una decisión acorde a sus expectativas e intereses y seguir todos los pasos necesarios para ser admitido y matricularse en la carrera de su interés.

La Universidad de Chile cuenta, a grandes rasgos, con dos macroprocesos de postulación: uno de admisión regular, y otro de admisión especial. El primero está asociado fundamentalmente a postulantes vía PAES, que ingresan de acuerdo con los puntajes asociados a dicha batería de pruebas y a su desempeño académico durante la educación media, el que se traduce en el puntaje ranking y NEM. El segundo, por su parte, se compone de un conjunto de procesos de admisión paralelos al proceso regular, que cuentan con requisitos y fechas diferenciados, debido a que apuntan a perfiles de estudiantes específicos que interesa incorporar a la Universidad de Chile debido a características particulares, que son complementarias o paralelas a las variables recogidas por el proceso de admisión regular (a saber, puntaje PSU y rendimiento en educación media). El detalle de estas vías para el proceso de admisión 2023 aparece en la Tabla 1.

“aún se requiere levantar acciones colectivas que permitan aprovechar la diversidad del estudiantado como un aporte para la comunidad educativa, tanto para el desarrollo institucional y para aportar a la construcción de una sociedad más justa, participativa y democrática”

Tabla 1: Vías de admisión especial de la Universidad de Chile

SIPEE - Ingreso Prioritario de Equidad Educativa	Estudiantes ciegos/as
Deportistas destacados/as	Cupos Explora-UNESCO
Equidad de Género	Programa "Escuela de Desarrollo de Talentos"
Cupos PACE	Soldados/as conscriptos/as
Personas con estudios medios en el extranjero	Transferencia interna entre carreras de la Universidad de Chile
Estudiantes de Pueblos Indígenas	Transferencia externa desde otras universidades
Estudiantes en Situación de Discapacidad (SIESD)	Titulados/as o graduados/as

Como se mencionó, durante la etapa de acceso las personas postulantes deben conocer información relevante que le permita tomar decisiones, por lo que el acceso a ella resulta crítico. En este sentido, durante todo este proceso, es muy relevante velar por el cumplimiento de dos grandes principios:

- **Accesibilidad Universal:** que el diseño de la información construida para las y los futuros estudiantes cumpla con criterios de accesibilidad universal, de tal modo que no imponga barreras para acceder a ella.
- **Focalización:** que la información se comunique en especial en espacios de la sociedad y medios dirigidos a la población objetivo que se busca que acceda a la Universidad de Chile a través de las vías de admisión especial.

Teniendo en cuenta estos dos principios, y de acuerdo a la materia del presente informe, a continuación, se propone una serie de orientaciones que están centradas en facilitar el acceso efectivo de estudiantes considerados en las dos vías asociadas a discapacidad, a saber: SIESD y Estudiantes ciegos(as). Sin embargo, varias de las recomendaciones pudieran ser útiles para pensar en la atención de la diversidad de estudiantes sin considerar exclusivamente la diversidad funcional.

Orientaciones para la difusión de información a potenciales postulantes estudiantes en situación de discapacidad a la Universidad de Chile

Para sitios web: se debe entregar la información al postulante de forma clara y que sea accesible universalmente en los sitios institucionales. Para ello, se debe considerar lo siguiente:

- Toda la información debe estar disponible en texto y audio. Para ello, es recomendable el uso de software conversor de texto a voz para interfaz web en los sitios institucionales (por ejemplo, ReadSpeaker). También es posible generar audios de los textos en el sitio Robobrilie, los que quedan alojados temporalmente en la web o pueden ser descargados. Además, el texto puede ser copiado en archivos de texto en formato Microsoft Word compatible con lectores de pantalla.
- En las páginas web institucionales deben existir botones dedicados para la personalización del tamaño del texto web, uso de zoom para visualización de todos los elementos de la página y opciones de alto contraste entre texto y fondo. Para ver un sitio web de ejemplo acceda a este link.
- Los videos que contengan información al postulante deben ser subtítulos y contar con interpretación simultánea en lengua de señas chilena (LSCH), procurando un adecuado tamaño y contraste del color utilizado en el subtítulo con la imagen de fondo. Para la subtítulo se puede utilizar el servicio de los canales de Youtube, el que permite editar el texto desde la misma plataforma web. Además, la empresa Red Apis2 cuenta con el servicio Visor que permite la interpretación simultánea de la información en Lengua de Señas Chilena. (para mayor información ingrese a este sitio web).

2 La empresa Red Apis, como proveedor único a nivel nacional, prestó apoyo a la transcripción de clases a la Facultad de Ciencias Sociales entre los años 2018 y 2020 y al Instituto de Comunicación e Imagen desde 2020 a través de su servicio TransVoz. El servicio de Visor es utilizado en distintas organizaciones públicas y empresas privadas para facilitar el acceso a la información de la comunidad Sorda a través de Lengua de Señas Chilena.

-
- Se debe cuidar el alto contraste del texto y el fondo en sitios web (por ejemplo: negro sobre blanco, rojo sobre blanco, amarillo sobre azul), así como el tamaño de letra (tamaño mínimo 20) y fuente. Se recomiendan fuentes tipográficas sans serif (“sin remate”), también conocidas como “palo seco”, como Arial o Verdana.
- “acceso efectivo a los canales de comunicación y servicios de información que permitan a cada estudiante tomar una decisión acorde a sus expectativas e intereses”**
-
- Se debe contar con información accesible universalmente dedicada a mostrar los dispositivos de apoyo para personas en situación de discapacidad al interior de las distintas Facultades e Institutos de la Universidad de Chile.
 - Además, es recomendable seguir las pautas de accesibilidad web creadas por la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI, por sus siglas en inglés). Se puede acceder a la información a través de este link.

Para ferias del postulante: se debe contar con recursos para asegurar la accesibilidad universal a la información que se entrega en este espacio. Dentro de ellos se debe considerar:

- Intérpretes acreditados en Lengua de señas chilena (LSCh). Puede revisar un listado de intérpretes aquí.
- Habilitación de líneas o huellas podotáctiles (guía) para postulantes usuarios de bastón guía.
- Provisión de asistentes para postulantes que requieran apoyo para su desplazamiento al interior de la feria.

- Disponer de stands habilitados en planta baja, adaptados en altura, profundidad y funcionalidad para personas usuarias de sillas de ruedas y con movilidad reducida.
- Rutas de acceso universal para personas usuarias de sillas de ruedas y con movilidad reducida a todas las dependencias de las Ferias.
- Señaléticas visuales de alto contraste y en formato Braille o audibles mediante QR o dispositivo de guía auditiva en todo el evento.
- Folletería impresa y en Braille o con alternativa audible mediante QR. Alternativas en macrotipo, archivo digital (Word o PDF accesible). En el caso de imágenes que sean relevantes para la comprensión del contenido, estas deben ser descritas para ser procesadas por un lector de texto o en archivos digitales.
- Baños habilitados en planta baja con acceso universal.
- Ascensores de uso preferente para personas usuarias de sillas de ruedas y con movilidad reducida, habilitados con señales visuales de alto contraste y auditivas, de un tamaño que permita el giro en 360° de una silla de ruedas estándar, eléctricas o scooter. El ancho mínimo recomendado para estos espacios es de un metro y 20 centímetros para sillas estándar y de 1 metro y 50 centímetros para sillas eléctricas o scooter.
- Todas las informaciones y avisos relevantes durante el evento deben ser proyectados en pantallas con alto contraste y en megáfonos de forma simultánea. En caso de uso de alertas, deben ser auditivas y lumínicas simultáneamente.
- Contar con información accesible universalmente dedicada a mostrar los dispositivos de apoyo para personas en situación de discapacidad al interior de las distintas Facultades e Institutos de la Universidad de Chile.

Estrategias de difusión específica para estudiantes en situación de discapacidad: la promoción de la vía de ingreso SIESD se debe realizar en establecimientos escolares generales y aquellos específicos para personas con discapacidad sensorial. Además, se puede acudir a fundaciones, organizaciones, etc., que trabajen específicamente con personas en situación de discapacidad visual, auditiva y motora. Además, se debe incorporar avisos en sitios y medios accesibles y de uso habitual para personas en situación de discapacidad. En todas las instancias se debe entregar información en formato accesible universalmente.

Consideraciones para la postulación, admisión y matrícula de estudiantes en situación de discapacidad a la Universidad de Chile

Para sitios web: Además de las consideraciones entregadas en el punto anterior, todos los formularios web que las personas en situación de discapacidad deban rellenar en el proceso de postulación, admisión y matrícula deben ser adaptados para personas con baja visión, ciegas y con movilidad reducida. En el caso de existir información auditiva, esta debe ser adaptada para personas con discapacidad auditiva mediante subtítulos y LSCh. En este sentido, tanto la información entregada en la web como aquella que la persona deba proveer por este medio en el proceso de matrícula debe ser diseñada para que no signifique una barrera para personas con algún déficit visual, auditivo o motor. Reiteramos la necesidad de revisar las pautas de la WAI para diseñar páginas web accesibles.

Para eventos presenciales: en el momento de la matrícula, se debe resguardar la accesibilidad universal a la infraestructura, en caso de existir pasos presenciales. Asimismo, debe existir un intérprete acreditado en Lengua de Señas Chilena y un monitor para la asistencia de personas que requieran apoyo para la movilidad. Es esencial disponer de más de un medio para orientación y consultas, vía telefónica, chat, videollamada y con un puesto físico. Se debe disponer de un puesto específico con información accesible universalmente dedicada a mostrar los dispositivos de apoyo para personas en situación de discapacidad al interior de las distintas Facultades e Institutos de la Universidad de Chile.

b. Permanencia

La dimensión de permanencia incluye todas aquellas acciones y actividades vinculadas a la participación universitaria: clases, actividades recreativas, sociales, deportivas, de investigación, entre otras, desde el momento posterior a la matrícula hasta el momento previo al egreso. Incluye acciones por parte del estudiantado, cuerpo funcionario académico y personal de colaboración. A continuación, se ofrecen orientaciones relativas a diferentes hitos relacionados con la permanencia.

Orientaciones para la inducción de estudiantes en situación de discapacidad a la Universidad de Chile

En términos generales, es fundamental que tanto a nivel local en cada unidad académica como a nivel central se disponga un lugar (virtual o físico) donde se entregue información y orientaciones respecto de la Política de Inclusión y Discapacidad, el proceso de evaluación e implementación de los apoyos/adequaciones y otras actividades asociadas a estudiantes en situación de discapacidad. Asimismo, deberá haber información disponible sobre los dispositivos y tecnologías de apoyo y unidades relevantes para estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad. Este lugar deberá ser conocido y accesible para todas y todos los estudiantes, no solo para aquellos con discapacidad. A continuación entregamos orientaciones más específicas para este proceso, que busca no generar barreras para estudiantes en situación de discapacidad.

Para eventos presenciales: En bienvenidas y procesos de inducción, se debe contar con recursos para asegurar el acceso y participación universal en este espacio. Dentro de las consideraciones a tener en cuenta, están:

- Contar con monitores intérpretes acreditados en Lengua de Señas Chilena (LSCh).
- Habilitación de líneas podotáctiles (guía) y/o asistentes dedicados para postulantes usuarios de bastón guía o que requieran asistencia para su desplazamiento al interior del evento.
- Rutas de acceso universal para personas usuarias de sillas de ruedas y con movilidad reducida a todas las dependencias del evento.

- Señaléticas visuales y en formato Braille o audibles mediante QR o dispositivo de guía auditiva en todo el evento.
- Folletería impresa y en Braille o con alternativa audible mediante QR. Alternativas en macrotipo y archivo digital (Word o PDF accesible). En el caso de imágenes que sean relevantes para la comprensión del contenido, estas deben ser descritas para ser procesadas por un lector de texto o en archivos digitales.
- Baños habilitados en planta baja con acceso universal.
- Ascensores de uso preferente para personas usuarias de sillas de ruedas y con movilidad reducida, habilitados con señales visuales y auditivas, de un tamaño que permita el giro en 360° de una silla de ruedas.
- Todas las informaciones y avisos durante el evento deben ser proyectados en pantallas con alto contraste y en megáfonos de forma simultánea. En caso de uso de alertas, deben ser auditivas y lumínicas simultáneamente.
- Contar con información accesible universalmente para personas en situación de discapacidad dedicada a mostrar la política de discapacidad, los servicios de apoyo, dispositivos de asistencia en préstamo, etc. al interior de las distintas Facultades e Institutos (bibliotecas, bienestar estudiantil, unidades de atención psicológica, escuelas de pregrado, centros de aprendizaje, etc.), contactos relevantes al interior de unidades académicas y de la Oficina de Equidad e Inclusión de la Universidad de Chile.

“deberá haber información disponible sobre los dispositivos y tecnologías de apoyo y unidades relevantes para estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad”

- Hacer uso preferente de la planta baja para cócteles, cuidando la distribución, funcionalidad, profundidad y altura de mesas para posibilitar la participación y desplazamiento de personas usuarias de sillas de ruedas o con movilidad reducida
- Capacitar a meseros para la correcta atención de personas con déficit visual o auditivo.

Orientaciones para la caracterización de estudiantes en situación de discapacidad

Desde la Unidad de Apoyo a la Diversidad Funcional de la Oficina de Equidad e Inclusión se realiza un proceso de detección, registro y caracterización de estudiantes que declaran discapacidad durante el proceso de Matrícula y/o en el Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES). A partir de este proceso, se obtiene un perfil general de esta población, el que incluye: datos personales y académicos, información asociada a discapacidad, antecedentes de barreras en el contexto educativo, y necesidades de apoyos/adecuaciones autopercibidas. Dicha Información es distribuida en los primeros meses del año académico a Encargados/as/es de Equidad, Direcciones de Escuela, Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Unidades de Bienestar Estudiantil. Además, se entrega

“avanzar hacia un Diseño Universal para el Aprendizaje que permita que el currículum no se constituya en una barrera para el aprendizaje y participación de estudiantes en situación de discapacidad”

un informe ejecutivo con la información agregada que resulte esencial, el que se distribuye a Decanos y Secretarías de Estudios.

La información de caracterización se complementa con una posterior *evaluación técnica* realizada desde nivel central o local que permita profundizar en aspectos obstaculizadores y facilitadores para su participación y desempeño en las actividades universitarias. Esta incluye, por ejemplo, manejo de tecnologías, estrategias de aprendizaje, análisis de metodologías de ense-

ñanza y de evaluación, etc. Además, se pueden realizar evaluaciones profesionales en casos de discapacidad sensorial (auditiva o visual) con el fin de determinar posibilidades de ajustes a dispositivos de apoyo y/o indicación de dispositivos que posibiliten un mejor desempeño.

Una vía alternativa para conocer mayormente los aspectos obstaculizadores y facilitadores para la participación y desempeño en actividades universitarias por parte de estudiantes en situación de discapacidad es por medio del *formulario de autoidentificación de adecuaciones curriculares*. Este instrumento consta de una solicitud de adecuaciones/apoyos por parte de estudiantes en situación de discapacidad, la que es revisada y gestionada por parte de profesionales del cuerpo funcionario de cada Unidad Académica, en articulación con la Oficina de Equidad e Inclusión.

Respecto a los flujos de información y el tratamiento de información sensible, se destacan los siguientes puntos:

- En atención a los principios de confidencialidad y tratamiento ético de la información, todos los datos que sean levantados para apoyar a estudiantes deberán ser tratados con reserva y solo en instancias en que sea imprescindible para la generación de apoyos.
- Se deben discutir los elementos relevantes con actores educativos posterior a la realización de informes.
- Esta información deberá ser un insumo para guiar procesos de monitoreo y acompañamiento a estudiantes, pero además para la orientación de procesos de cambio e innovación pedagógica orientados a mejorar la atención a la diversidad.
- Se sugiere levantar al menos 3 encuentros (al inicio, a la mitad del semestre y al final) con equipos docentes para diseñar y monitorear el funcionamiento de apoyos y adecuaciones durante el semestre.

Orientaciones para el desarrollo e instalación de un Diseño Universal para el Aprendizaje en el currículum universitario

De acuerdo a los desafíos planteados en la política de discapacidad, es necesario avanzar hacia un Diseño Universal para el Aprendizaje que permita que el currículum no se constituya en una barrera para el aprendizaje y participación de estudiantes en situación de discapacidad. En este sentido, el avance hacia la universalización del currículum debe hacerse considerando diversos aspectos micro y macro curriculares. Ello implica realizar un diagnóstico acucioso sobre posibles barreras y recursos para el aprendizaje y participación de estudiantes con foco en aquellos en situación de discapacidad, tanto a nivel de docencia³ como a nivel curricular de los planes de estudio de pregrado. Además de dicho diagnóstico que sirva como base para la implementación de un currículum accesible universalmente, se deberá avanzar en los aspectos que a continuación desarrollaremos.

En el nivel macrocurricular:

- Elaboración de perfiles de ingreso por carrera, de tal modo de poder diseñar de mejor forma distintas alternativas formativas necesarias para el logro de los resultados esperados.
- Revisión y creación de diferentes alternativas de perfiles de egreso para una misma disciplina, que den espacio a la diversidad funcional y reconozcan diferentes formas de ejercicio de la profesión.
- Fortalecimiento del sistema de créditos transferibles, compatible entre carreras y facultades, licenciaturas y menciones interfacultades, para facilitar la transferencia de estudiantes de una a otra disciplina.
- Diseño de mallas curriculares con distintos itinerarios formativos, que permitan trayectorias formativas flexibles y adecuadas para diversos perfiles de estudiantes.

3 Existe un antecedente en la Facultad de Ciencias Sociales, donde se hizo un diagnóstico de dichas barreras en el contexto de un proyecto SENADIS en 2019. Este diagnóstico generó como producto un librito con Orientaciones Técnicas para Desarrollar una Práctica Docente Inclusiva en las Disciplinas de las Ciencias Sociales. Su foco estuvo en la discapacidad sensorial.

- Ampliación y articulación del bachillerato⁴, para orientarse hacia la implementación del DUA, nivelación de conocimientos curriculares de la educación escolar, desarrollo de habilidades para el estudio y rendición de evaluaciones, uso de tecnologías asistivas y lengua de señas chilena, todo lo anterior con el fin de minimizar la deserción temprana de estudiantes en las disciplinas de destino.
- Flexibilizar la normativa curricular para permitir mayores tiempos de permanencia al interior de los programas docentes de pregrado.
- Diseñar mecanismos incorporados en la estructura curricular para evitar que la reprobación de un ramo implique un impedimento para tomar la mayoría de los ramos del siguiente semestre (semestres de verano, prioridad cero, etc.).
- Asesoramiento y capacitación docente para orientar la innovación curricular hacia la atención de la diversidad en el aula.
- Incorporación progresiva de contenidos curriculares que permitan avanzar en un eje formativo que ayude a la comprensión de la discapacidad desde el modelo social y combatan la reproducción del imaginario sobre personas en situación de discapacidad como sujetos de caridad, conmiseración, enfermos, dependientes o anormales.
- Configurar cursos modulares en los que al menos un módulo esté asociado a inclusión y discapacidad en todas las carreras de pregrado.
- Habilitación de espacios para la práctica de deportes en formato paraolímpico.
- Incorporar formación en Lengua de Señas Chilena en todas las disciplinas de la Universidad como una segunda lengua (similar al Programa de Inglés) con distintos niveles de complejidad y especificidad por disciplina.
- Considerar, en procesos de reacreditación de las carreras, criterios asociados al avance en inclusión de la diversidad funcional.

4 La fórmula de bachillerato tendría la riqueza de permitir mayores tiempos de permanencia en los procesos formativos de pregrado.

En el nivel microcurricular:

- Crear espacios de formación obligatorios y permanentes para docentes de pregrado para el diseño y creación de materiales accesibles universalmente, que impliquen:
 - * Instalar estrategias para la implementación del Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) en cursos de pregrado.
 - * Diversificar metodologías didácticas y materiales de estudio a utilizar de acuerdo al perfil de estudiantes de cada curso.
 - * Diversificar y adaptar instancias evaluativas para resguardar la participación en condiciones de igualdad, que signifiquen accesibilidad universal y eviten generar sesgos asociados al formato o contenido de la evaluación.
 - * Ejecutar las acciones y ajustes necesarios para el resguardo del cumplimiento de los resultados de aprendizaje declarados en los programas de asignatura de cada curso, sin que estos representen barreras para ningún estudiante.
 - * Instalar criterios para cantidad máxima de páginas y características de bibliografía a disponer en cada curso, teniendo en consideración creditaje del curso, posibilidades de acceso a la información y necesidades de adecuación de material.
- Levantar procesos de incentivo para la innovación en docencia, que incorporen tecnologías que faciliten la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.
- Valorar el ejercicio docente de pregrado dentro de los procesos de evaluación docente con relación a la carrera académica, vinculada a la atención a la diversidad. Dichos criterios deben ser discutidos y transparentados con la comunidad de cada Unidad Académica para que respondan a la realidad de cada unidad.

- Entregar facilidades y reconocimientos a docentes de pregrado para incentivar la formación en educación inclusiva y la innovación docente para atender a la diversidad.
- Ir instalando progresivamente profesionales de acompañamiento docente para la innovación con foco en inclusión, diversidad y discapacidad.

Orientaciones para la habilitación de espacios y recursos para mejorar la accesibilidad de la enseñanza y el aprendizaje

- **Adaptar estructuralmente espacios y servicios** relacionados al proceso de enseñanza y aprendizaje, tales como bibliotecas, centros de enseñanza y aprendizaje, DAE y aulas, considerando el trato directo con funcionarias/os, además de espacios en los que la/el estudiante pueda requerir involucrarse para participar de instancias formativas y de participación de la vida universitaria, (laboratorios, centros de habilidades clínicas, unidades de deporte u otros como parte de los procesos de formación general).
- Crear **Centros de Recursos** a nivel local capaces de dar respuesta a adecuaciones de material de estudio, digitalización de bibliografía y diseño de materiales, lo que permita diversificar los medios de accesibilidad del material de enseñanza y estudio. Estos centros deben instalarse de forma coordinada con Unidades de Apoyo a estudiantes, docentes y funcionarios/as, y deben habilitar paulatinamente a estos últimos para un desarrollo autónomo futuro en aquellas acciones factibles de ser desarrolladas.

Orientaciones para la habilitación de docentes y personal de colaboración para la atención a estudiantes en situación de discapacidad

En relación al punto anterior, es necesario que se desarrollen acciones de formación a la comunidad para la atención a la diversidad funcional, como parte de un plan de formación continua. A continuación, se enumeran algunas acciones que resultan críticas en este ámbito:

- Desarrollo de un **repositorio virtual** de documentos orientadores para la atención a la diversidad en el plano actitudinal, relacional, legal, curricular, metodológico, ético, cultural, de bienestar, entre otros. Deberá comprender material como cápsulas, infografías y guías, experiencias, artículos de opinión y ensayos.
- Difusión de **materiales con orientaciones para atención** a estudiantes en situación de discapacidad por canales institucionales, tales como infografías impresas, digitales, dípticos, trípticos, poster, podcast, videos y/o cápsulas que planteen y otorguen de forma periódica información relevante y de formación general a la comunidad universitaria incluyendo a docentes, funcionarias/os y estudiantes.
- **Capacitación** para la atención a la diversidad en el aula, sobre todo en aquellas carreras de las que son parte estudiantes de la diversidad funcional. Se debe entregar información sobre el abordaje institucional a la diversidad en el aula, además de los apoyos disponibles por cada unidad académica.
- Asesoramiento especializado a autoridades de la Universidad sobre la atención a la diversidad funcional.
- Instalación y/o fortalecimiento de organismos especializados para la atención de la diversidad funcional a nivel de Unidad Académica (departamentos especializados, o figuras especializadas en comités de docencia de carrera).
- Promoción de la investigación asociada a la atención a la diversidad con foco en discapacidad a nivel de Educación Superior Universitaria (CIAE, DECSA)

Orientaciones para asegurar el acceso a las oportunidades de aprendizaje a estudiantes en situación de discapacidad

Reconociendo el camino que falta por recorrer en inclusión a estudiantes en situación de discapacidad a nivel curricular, es necesario establecer estrategias contingentes que permitan adaptar las oportunidades de aprendizaje para que sean accesibles para estudiantes en situación de discapacidad de la manera

más expedita y adecuada posible, de acuerdo con las necesidades particulares de cada estudiante. En este sentido, a nivel de aprendizaje es importante cumplir con lo siguiente:

- **Profesionales de apoyo para el uso de tecnologías asistivas y desarrollo de habilidades para la autonomía en el aprendizaje:** se requiere contar con profesionales que permitan orientar a estudiantes para el uso de tecnologías asistivas necesarias para el acceso a la información de clases, administrativa, de plataformas educativas (U-Cursos, Zoom, Meet, etc.) y por correo electrónico y para el desarrollo de habilidades propias de la vida universitaria que no son formadas en espacios curriculares al interior de las carreras de pregrado. Estos profesionales podrían ser del área de la psicopedagogía, educación diferencial, terapia ocupacional o psicología educacional y se recomienda que sean personas en situación de discapacidad.
- **Tutores pares especializados en estudiantes en situación de discapacidad:** se requiere contar con acompañamientos tutoriales pares especializados en atención a la discapacidad, tanto en modalidad grupal como individual para estudiantes en situación de discapacidad que requieran acompañamiento en su proceso de aprendizaje y para la integración a la vida universitaria.
- **Ayudantes especializados en estudiantes en situación de discapacidad:** se requiere contar con ayudantes especializados en la atención de estudiantes con discapacidad que colaboren con los equipos docentes en la realización de adecuaciones de formato al material de clases, materiales de estudio y evaluaciones.
- **Adquisición de tecnologías asistivas:** se requiere contar con dispositivos y herramientas de apoyo tecnológico para el acceso a la información sensorial de acuerdo a necesidades de cada estudiante. El levantamiento de necesidades se debería realizar desde unidades especializadas, como la Unidad de tratamiento de la sordera o baja visión del Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Entre las tecnologías y dispositivos que podrían ser necesarios están: software para digitalización de textos, software lector de pantalla, magnificadores, dispositivos transformadores de texto impreso a voz, sistemas de audio fm, audífonos, micrófonos para docentes, parlantes amplificadores de voz, entre otros. También es

necesario contar con dispositivos y herramientas de apoyo tecnológico y/o ayudas técnicas para personas con discapacidad física, tales como transformadores de voz a texto, controles cefálicos, etc.

- **Servicio de transcripción de clases y subtitulación de videoclases o material complementario:** en la cátedra universitaria basada en la exposición oral, para asegurar la correcta participación y acceso a la información de estudiantes con hipoacusia o sordas, es necesaria la instalación de un equipo de personas especializado por disciplina para la transcripción sincrónica del audio de clases, y para la corrección de la transcripción para la posterior subtitulación asincrónica en clases grabadas en formato virtual. Además, se debe incorporar en dicho servicio la subtitulación de videos utilizados en clases como material complementario que no cuenten con subtítulos.
- **Equipo de digitalización y adecuación de material:** dada la alta cantidad de material de estudio visual (apuntes, artículos de revista, capítulos de manuales, test, etc.) para el trabajo autónomo de estudiantes o utilizado en clases, se hace necesario adaptar dichos recursos de acuerdo a su naturaleza. En el caso de textos, se deben adaptar para ser usados en software lector de pantalla (OCR), para su lectura en macrotipo o para su conversión en audio. Ello implica además la digitalización de textos que estén en formato físico (a través de software especializado como Adobe Acrobat Pro) o la conversión de archivos PDF a formato Word (a través de software o páginas web como sodapdf.com). Por otra parte, en el caso de la utilización de videos con o sin audio, es necesaria la búsqueda (de estar disponible) o generación de audios descriptivos para el material visual no textual utilizado en clases (documentales, videos de YouTube, películas, etc.). Finalmente, en el caso de utilización de material visual físico (como mapas, láminas de test, etc.), se debe adaptar el material visual a táctil, generando láminas con relieve a través de thermoform.
- **Levantamientos sistemáticos de experiencia de aprendizaje de estudiantes en situación de discapacidad:** además de la incorporación de ítems asociados a discapacidad en procesos de caracterización inicial de estudiantes y en la evaluación docente de pregrado, es necesario hacer un seguimiento sistemático permanente a la experiencia de

aprendizaje de estudiantes que requieren adecuaciones, de tal modo de optimizar los apoyos en procesos futuros basados en evidencia concreta. Estos procesos podrán consistir, de acuerdo con la realidad de cada unidad académica, en entrevistas grupales o individuales, encuestas digitales, entre otras.

Orientaciones para promover la adecuada integración a la vida universitaria

Debido, entre otros factores, al desconocimiento sobre las personas en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria y a la reproducción de imaginarios negativos sobre la discapacidad, muchas veces el proceso de integración a la vida universitaria de estudiantes en situación de discapacidad resulta más complejo que en el caso de otros estudiantes. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta algunas consideraciones que faciliten la participación de este perfil de estudiantes en igualdad de condiciones. A continuación, detallamos algunas orientaciones en esta línea:

- **Consideraciones para trabajos grupales:** es importante dirigir la conformación de grupos para asegurar que las y los estudiantes en situación de discapacidad sean integrados adecuadamente a alguno, sin la necesidad de que se vean forzados a pedir que los acepten en un grupo de trabajo. Asimismo, es importante establecer ciertos criterios y obligaciones mínimas para la participación individual al interior del grupo, para evitar que sean relegados a labores menores al interior del grupo, lo que pueda afectar el aprovechamiento de las oportunidades de aprendizaje diseñadas para dicho dispositivo.
- **Prioridad en toma de ramos:** se debe establecer criterios de prioridad para estudiantes en situación de discapacidad debido a las barreras existentes para su avance académico asociadas a la falta de adecuaciones y flexibilidad curricular.
- **Levantamiento de barreras para la participación:** se debe realizar un monitoreo permanente de barreras asociadas a participación efectiva de estudiantes en situación de discapacidad en su proceso de aprendizaje, de tal manera de realizar las correcciones necesarias para asegurar su participación en igualdad de condiciones.

- **Promover el diálogo sobre diversidad en distintos espacios universitarios:** se debe promover espacios de debate que sean accesibles universalmente y que permitan a las y los estudiantes manifestarse en torno a temáticas asociadas a la diversidad durante su proceso formativo, como instancias de inducción, ferias comunitarias, dinámicas de conocimiento o “rompehielo” al interior de asignaturas, en introducción de clases donde se trabajen temas asociados a intereses personales, etc. En cada instancia se debe evitar poner foco exclusivo en la discapacidad y se debe promover la comprensión de la diversidad como un recurso.
- **Beneficios para la obtención de tecnologías asistivas:** se debe crear un plan de beneficios económicos para la obtención de ayudas técnicas para estudiantes en situación de discapacidad a lo largo de todo su proceso formativo, sin incorporar criterios de rendimiento académico.
- **Promover la organización estudiantil en torno a discapacidad:** se debe facilitar recursos a centros de estudiantes que incorporen a estudiantes en situación de discapacidad en sus organizaciones de representantes, y resguardar un rol activo de estos estudiantes al interior de la organización estudiantil, que los posicione como sujetos de derecho.
- **Facilitar permisos médicos para estudiantes en situación de discapacidad:** se requiere generar protocolos de acción específicos para permisos médicos que permitan a estudiantes que sigan tratamientos continuos en salud y acudir a citas médicas sin que ello represente una barrera para su aprendizaje y participación en sus procesos formativos.
- **Creación de eventos comunitarios que celebren la diversidad:** en ellos debe estar incluida la diversidad funcional, pero no de forma exclusiva. Estos espacios deben tener como objetivo operar como mecanismos de cambio cultural para comprender la diversidad como un recurso y no como un problema para el funcionamiento de la comunidad universitaria, socializando contenidos como la educación inclusiva, enfoques pedagógicos que cuestionen la normalidad y temas que ayuden a superar la visión de la discapacidad como algo asociado al sujeto.

- **Adecuación de infraestructura crítica para el proceso formativo y participación en la vida universitaria:** se debe adaptar toda la infraestructura, instalaciones, plataformas, tecnologías, herramientas e implementos críticos para asegurar la presencia, participación y aprendizaje de estudiantes en situación de discapacidad al interior de la universidad.

c. Egreso e inserción laboral

De acuerdo con Espinoza, González y Latorre (2009), creadores de uno de los modelos de equidad educativa más utilizados a nivel nacional, y dada la naturaleza de la labor de la institución universitaria, asociada a la movilidad social y a la generación de oportunidades, es imprescindible generar mecanismos durante el proceso formativo que aseguren un egreso exitoso y posterior inserción laboral de estudiantes egresados. Por otra parte, los datos del ENDISC II (2015) dan cuenta de las condiciones de marginación en las que se encuentra la población con discapacidad a nivel nacional: la población inactiva en este segmento es prácticamente el doble que entre las personas sin situación de discapacidad, equivalente a un 57,2% contra un 31%. Dicho de otro modo, 6 de cada 10 personas con discapacidad están inactivas, es decir, no trabajan remuneradamente ni buscan trabajo, mientras sólo 4 de cada 10 están activas en el mercado laboral. En tanto, entre la población sin discapacidad, 7 de cada 10 personas están incorporadas al mercado laboral, y sólo 3 de cada 10 están inactivas (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2016b: 95).

A continuación, presentamos algunas recomendaciones que la Universidad de Chile podría seguir para promover el egreso exitoso e inserción laboral de sus estudiantes, con foco en aquellos en situación de discapacidad.

Orientaciones para una titulación efectiva y oportuna

- **Instancias informativas sobre apoyos existentes en práctica, titulación e inserción laboral:** Crear instancias de difusión de información a estudiantes en formato accesible universalmente, con datos e información relevante de los lugares de práctica, requisitos del proceso, etc. Además, incorporar información sobre el proceso de titulación, asociado al trabajo de título, plazos, entre otros. Finalmente, se debe incorporar en dichas instancias información sobre el campo laboral para

promover la inserción de profesionales con foco en aquellos en mayor riesgo de exclusión al interior del campo laboral.

- **Concientización sobre inserción laboral y discapacidad:** Generar espacios formativos y de sensibilización crítica y difusión con relación al cruce de discapacidad y los perfiles de egreso e inserción laboral. Un espacio propicio para este tipo de instancias son los espacios que algunas escuelas y departamentos desarrollan periódicamente, tales como los consejos consultivos orientados a la sociedad civil y empleadores de diversas carreras, donde se analizan perfiles de egreso entre otros temas.
- **Hacer adecuaciones reglamentarias:** Revisar los reglamentos universitarios e incorporar ajustes respecto a la cantidad de años límite para cursar una carrera y/o para las etapas asociadas.
- **Implementar las adecuaciones necesarias en el ciclo profesional:** en específico, para las instancias que conducen a la titulación, licenciaturas y cumplimiento de planes de estudio tales como seminarios de título, exámenes de grado y tesis. Esto implica realizar evaluaciones a las posibles barreras y necesidad de ajustes a nivel de metodologías, tecnología o infraestructura con el fin de que, en el ejercicio de estas instancias evaluativas, cada estudiante en situación de discapacidad cuente con las adecuaciones necesarias. Algunas de ellas podrían considerar lo siguiente:
 - * **Adecuaciones al momento del examen de título (presentación y apoyo visual):** Proyectar necesidades de ajuste previamente. Tener en consideración que ajustes reglamentarios en esta etapa deben ser discutidos con la antelación necesaria para evitar que el estudiante se someta a una tensión asociada a la falta de condiciones adecuadas para su evaluación.
 - * **Adecuaciones para la elaboración de seminarios de título, memorias o tesis conducentes a licenciaturas o cumplimiento de plan de formación:** se podrían considerar, entre otros aspectos, los siguientes para realizar adecuaciones:

- + Aspectos de la evaluación: formales, espacio físico, situación de evaluación
- + Considerar asistente para escritura
- + Adecuar la extensión de escritos
- + Asegurar accesibilidad para la búsqueda de información

Orientaciones para la práctica profesional

- **Evaluación previa de espacios de práctica:** Hacer un estudio de los espacios de práctica previamente para evaluar si cuentan con las características necesarias para permitir el cumplimiento de los objetivos de la práctica dentro de los planes de estudio sin excluir a estudiantes en situación de discapacidad. Se sugiere prever la accesibilidad universal y/o dispositivos que permitan la inclusión efectiva en los lugares que estén en la oferta de campos de práctica.
- **Acompañar prácticas profesionales:** Disponer de acompañamientos durante el egreso mediante una unidad o equipo que vincule los campos de prácticas profesionales con dicho acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad. En esta articulación, resguardar que se realice una evaluación de las posibles barreras y necesidad de ajustes a nivel de infraestructura, tecnologías y metodologías, con el fin de que, en el ejercicio de la práctica profesional, cada estudiante en situación de discapacidad cuente con las adecuaciones, ajustes y/o apoyos correspondientes.
- **Promover centros de práctica inclusivos:** Favorecer la instalación de espacios de práctica que sean inclusivos a personas en situación de discapacidad para todos los egresados de pregrado. Aquí es relevante resguardar que las instituciones de práctica tengan una cultura institucional inclusiva y evitar el uso instrumental de cupos para personas en situación de discapacidad al interior de dichos centros.

Orientaciones para la inserción laboral

- **Hacer seguimiento a la inserción laboral de estudiantes:** Establecer profesionales que se dediquen al seguimiento de egresados con foco en personas en situación de discapacidad al interior de unidades que se dediquen a abordar la etapa de egreso.
- **Disponer información sobre inserción laboral de personas en situación de discapacidad egresadas de la Universidad:** Entregar informes anuales sobre la tasa de inserción laboral de personas en situación de discapacidad egresadas de las diversas carreras de la Universidad a autoridades y funcionarios asociados a la etapa del egreso de pregrado.
- **Creación de redes de contacto con el mundo laboral:** Establecer redes de contacto con instituciones que generen puestos de trabajo para profesionales y mantener una búsqueda actualizada de nuevos puestos de trabajo disponibles en el mercado laboral, y ofrecerlos a estudiantes con mayores dificultades para acceder a puestos de trabajo, con foco en personas en situación de discapacidad. Resguardar siempre que estas ofertas sean oportunidades y no un espacio obligado para personas en situación de discapacidad, con énfasis en el valor de la diversidad en los espacios laborales.
- **Crear perfiles laborales:** Desarrollar por parte de equipo especializado perfiles laborales coherentes a las habilidades y competencias de cada estudiante, con el fin de facilitar los procesos de inclusión/colocación laboral.
- **Formular orientaciones para la implementación ocupacional de puestos de trabajo:** para ello, tener en cuenta perfiles laborales previamente desarrollados de acuerdo a competencias y características del/la estudiante y posibilidades de colocación laboral y necesidades de ajuste.

- **Promover participación en procesos académicos posterior al egreso y titulación:** abrir espacios de relatoría para egresados en temas asociados a sus disciplinas, entregando certificación institucional del trabajo realizado. Esto es fundamental para favorecer el robustecimiento de antecedentes para la inserción laboral.
- **Facilitar el acceso a posgrado:** Generar cupos especiales que faciliten el acceso a posgrado de estudiantes egresados que estén en situación de discapacidad. Además, se deben considerar todas las orientaciones presentes en esta guía a nivel de posgrado.
- **Puestos de trabajo para egresadas/os con discapacidad:** Habilitar puestos de trabajo y mecanismos de selección que favorezcan el ingreso de estudiantes egresados con discapacidad al interior de la Universidad.

Esquema resumen de actores clave y responsabilidades asociadas a nivel central y local

En el siguiente apartado se presentan dos esquemas de actores, uno para nivel central y otro para nivel local. En estos esquemas se grafican las responsabilidades asociadas a cada Unidad, Escuela, Departamento, Oficina, entre otros, de acuerdo a las orientaciones planteadas en los puntos a, b y c del Capítulo 5 para las distintas etapas de la vida universitaria.

Estos esquemas son desarrollados como propuestas para iniciar y desarrollar efectivamente cada acción respectiva a las orientaciones, algunos dispositivos pueden encontrarse en desarrollo al interior de una Unidad Académica y/o no tener presente este tipo de acción dentro de las funciones.

En algunos casos, se plantean actores nuevos o con distintos nombres, para esto se acompaña de una breve descripción a continuación del esquema.

A nivel central:

Acceso	Permanencia	Egreso
Difusión de información a potenciales postulantes ESD UDAP - VTI - VEXCOM - DIRCOM	Inducción de ESD a la Universidad DEPREG - OEI - DIRBDE - U. Aprendizaje	Seguimiento de graduados y egresados USGT - DEPREG
Consideraciones para la postulación, admisión y matrícula de ESD UDAP - DEPREG - DSI - VTI - VEXCOM - OEI	Caracterización de ESD OEI - DIRBDE - U. Aprendizaje	Orientaciones para la titulación USGT - DEPREG
	Desarrollo e Instalación de un DUA en el currículum Unidad de Docencia - DEPREG	Orientaciones para la práctica profesional USGT - DEPREG
	Habilitación de espacios y recursos para mejorar la accesibilidad de la enseñanza y el aprendizaje DSI - VTI - U. Aprendizaje	Orientaciones para la inserción laboral USGT - DEPREG
	Habilitación funcionaria para la atención a ESD U. Aprendizaje - OEI - Uperdoc - SISIB	
	Asegurar el acceso a las oportunidades de aprendizaje a ESD VEXCOM - DIRCOM - OEI	
	Promover la integración a la vida universitaria DSI - OEI - DIRBDE	

A nivel local:

Acceso	Permanencia	Egreso
<p>Difusión de información a potenciales postulantes ESD</p> <p>Consideraciones para la postulación, admisión y matrícula de ESD Escuela de Pregrado</p>	<p>Inducción de ESD a la Universidad Pregrado - Centro de Estudiantes - Coord. Docente</p> <p>Caracterización de ESD</p> <p>Desarrollo e Instalación de un DUA en el currículum Centro de Enseñanza y Aprendizaje</p> <p>Habilitación de espacios y recursos para mejorar la accesibilidad de la enseñanza y el aprendizaje Unidades locales de acompañamiento a estudiantes - Biblioteca - Arquitecto - Centro de Enseñanza y Aprendizaje</p> <p>Habilitación funcionaria para la atención a ESD Pregrado - Coordinación Docente - U. de Extensión y Comunicación</p> <p>Asegurar el acceso a las oportunidades de aprendizaje a ESD Pregrado - Unidades locales de acompañamiento a estudiantes - DAE</p> <p>Promover la integración a la vida universitaria Centro de Estudiantes - Unidades locales de acompañamiento a estudiantes - Biblioteca - Arquitecto - Centro de Enseñanza y Aprendizaje - DAE - DIGEN - Bienestar</p>	<p>Seguimiento de graduados y egresados</p> <p>Orientaciones para la titulación Unidades/Dirección campos clínicos</p> <p>Orientaciones para la práctica profesional Unidades locales de acompañamientos a estudiantes</p> <p>Orientaciones para la inserción laboral Unidades locales de acompañamientos a estudiantes</p>

Descripción de simbología y actores

NIVEL CENTRAL

- **UDAP:** Unidad de Difusión para la Admisión de Pregrado
- **VTI:** Vicerrectoría de Tecnologías de la Información
- **VEXCOM:** Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones
- **DIRCOM:** Dirección de Comunicaciones
- **DEPREG:** Departamento de Pregrado
- **DSI:** Dirección de Servicios e Infraestructura
- **OEI:** Oficina de Equidad e Inclusión
- **U. APRENDIZAJE:** Unidad de Aprendizaje. Unidad dependiente del Departamento de Pregrado que tiene a su cargo el ámbito del aprendizaje.
- **UNIDAD DE DOCENCIA:** Unidad dependiente del Departamento de Pregrado que tiene a su cargo el ámbito de la docencia universitaria.
- **UPERDOC:** Unidad de Desarrollo y Perfeccionamiento Docente.
- **SISIB:** Dirección de Servicios de Información y Bibliotecas
- **USGT:** Unidad de Seguimiento de Graduados y Titulados
- **DIRDBE:** Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

NIVEL LOCAL

- **Escuela de Pregrado/Pregrado:** Dirección de la formación de pregrado en la Unidad Académica.
- **Centro de Enseñanza y Aprendizaje:** Centros o Unidades de acompañamiento a la enseñanza y/o el aprendizaje.
- **Centro de Estudiantes:** Hace referencia al centro de estudiantes correspondiente a la carrera/programa del/a estudiante.
- **Coordinación docente:** Dispositivo que propende a la articulación de acciones y apoyos para el primer año.
- **U. de Extensión y Comunicación:** Unidad encargada de las comunicaciones en cada facultad.
- **DAE:** Dirección de Asuntos Estudiantiles
- **Arquitecto/a:** Profesional arquitecto de la Unidad Local, en algunas oportunidades puede ser parte del campus.
- **Biblioteca:** Dependiendo del Campus es la cantidad de bibliotecas disponibles para les estudiantes.
- **Unidad local de acompañamiento a estudiantes:** Dispositivo a cargo del acompañamiento a estudiantes, en algunas unidades académicas puede ser parte de Pregrado o de la DAE.
- **DIGEN:** Dirección de Igualdad de Género
- **Bienestar:** Unidad de Bienestar Estudiantil

Para el éxito de la implementación de las acciones descritas en el capítulo 5, es necesario establecer un trabajo colaborativo entre las unidades que tienen incidencia en cada etapa del tránsito universitario y/o en cada ámbito. Existen unidades claves encargadas de liderar procesos y que articulan con los demás actores, evaluando y ajustando las acciones de acuerdo a las propias necesidades del estudiantado, como de cada unidad local.

Se invita a las unidades locales a reflexionar sobre el nivel de incidencia y responsabilidad en cada una de las acciones propuestas, a dialogar de forma conjunta entre actores del nivel central y local de la Institución.

“es necesario establecer un trabajo colaborativo entre las unidades que tienen incidencia en cada etapa del tránsito universitario y/o en cada ámbito”





O

P

I

N

A

Il faut à la fois
pour développer
avec les technologies

Il faut à la fois
pour développer
avec les technologies

Il faut à la fois
pour développer
avec les technologies

Il faut à la fois
pour développer
avec les technologies

Il faut à la fois
pour développer
avec les technologies

6 Proyecciones y perspectivas de trabajo futuro para el acompañamiento a estudiantes con discapacidad

El siguiente apartado presenta una propuesta de trabajo y proyecciones, construidas en base al trabajo colectivo realizado por las distintas unidades académicas en espacios de diálogo del comité ampliado de la mesa de trabajo sobre acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad, e integra las propuestas desarrolladas por el comité ejecutivo en el capítulo 5 de este documento, relativo a orientaciones fundamentales para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad.

Las tablas contenidas a continuación presentan una proyección de trabajo en base a tres momentos: acciones de corto, mediano y largo plazo, en una temporalidad ideal de 3 años de desarrollo. Las acciones propuestas se presentan a modo de ruta inicial para el desarrollo de los fines que pretende el presente informe. Lo anterior, en reconocimiento de la urgencia de implementar las acciones descritas, en base a las experiencias en desarrollo a nivel institucional y la apertura de cupos de admisión para personas con discapacidad en todas las carreras de pregrado para el proceso de admisión 2023 en el marco del Sistema de Ingreso Especial para Estudiantes en Situación de Discapacidad (SIESD) y en línea con los lineamientos institucionales estipulados en la Política

Universitaria de Inclusión y Discapacidad en la perspectiva de la Diversidad Funcional.

a. Ámbito Acceso

El propósito de este apartado es referir las acciones y áreas de trabajo relativas a favorecer procesos que colaboren a la preparación de los equipos académicos.

Área a trabajar	Proyección 2022-2023	Proyección 2023-2024
Preparación interna para la entrada de cupos de ingreso especial a la facultad y a Unidades Académicas para dar respuesta a estudiantes en situación de discapacidad.	Conformación de equipos de acompañamiento a estudiantes con discapacidad que puedan orientar a Escuelas de Pregrado en los procesos de creación de cupos para SIESD.	Desarrollo de redes de trabajo y comunicación fluida con Escuelas de Pregrado para dar respuesta a estudiantes en situación de discapacidad.
Aumento de cupos: coordinación y trabajo conjunto desde iniciativas locales (unidades de apoyo)	<p>a) Difusión de ingreso de estudiantes 2023 vía SIESD.</p> <p>b) Invitación a diálogo sobre posibilidades de apertura de cupos y brechas detectadas por cada unidad con miras a la habilitación de al menos 2 cupos por carrera.</p>	<p>a) Aumento y apertura de nuevos cupos SIESD en Unidades Académicas ya implementado.</p> <p>b) Apertura de cupos en todas las unidades académicas.</p>
Difusión de información a potenciales postulantes en situación de discapacidad a la Universidad de Chile	Coordinar habilitación universal de espacios de difusión de SIESD: sitios web, ferias de postulantes, difusión dirigida a organizaciones y centros educativos de Chile y para estudiantes en situación de discapacidad y organismos en convenio con la Universidad.	Difundir proceso 2024 en base a sistemas habilitados desde perspectiva accesible con la antelación necesaria (al menos 3 meses antes del inicio del periodo de postulación a cupos SIESD). Difusión estratégica a través de sitios web, ferias de postulantes de cada unidad y centros educativos, organismos en convenio y espacios de vinculación con el medio.
Postulación y matrícula de estudiantes en situación de discapacidad a la Universidad de Chile	Coordinación y Diseño de plan de postulación y matrícula 2023 desde el acceso universal (plan institucional, considerando evaluación del proceso y plan de mejoras).	Puesta en marcha de plan piloto en términos de accesibilidad para procesos de postulación y matrícula de estudiantes en situación de discapacidad en cada unidad académica. Evaluación del proceso desde estudiantes en situación de discapacidad ingresados año 2023 y construcción de plan de mejoras.

micos, administrativos y profesionales relativos a la instalación de equipos de acompañamiento, como también al aumento de cupos de ingreso por discapacidad, la creación de espacios de diálogo en escuelas de pregrado y la habilitación de accesibilidad para procesos de difusión y postulación de estudiantes con discapacidad, reconociéndose éstos procesos claves para la construcción de una comunidad inclusiva en coherencia a nuestros lineamientos institucionales.

El acceso a la Universidad de Chile comprende todo el proceso de difusión, postulación, admisión y matrícula de estudiantes de primer año.

Proyección 2024-2025	Requerimiento RRHH	Responsables
Consolidación de equipos y líneas de trabajo en función de cupos dispuestos por Escuelas de Pregrado.	Al menos 1 profesional con jornada completa de dedicación exclusiva	Todas las unidades académicas.
SIESD implementado en todas las Unidades académicas con al menos 2 cupos por carrera.	Ninguno	OEI, Unidades de apoyo locales, DEPREG.
Consolidación de procesos de difusión habilitados desde el acceso universal integrados a plataformas institucionales.	Asesorías de experta/os.	OEI, Área de Admisión y Matrícula DEPREG, Unidades de apoyo locales.
Consolidación de la red de difusión estratégica, teniendo en cuenta procesos internos y externos referidos anteriormente.		
Consolidación de plan inclusivo de postulación y matrícula de estudiantes en situación de discapacidad. Estandarización de plan de postulación y matrícula accesible para procesos de difusión futura.	Asesorías de expertas/os.	OEI, Área de Admisión y Matrícula DEPREG, Unidades Académicas (Unidades de apoyo/ acompañamiento).

b. Ámbito Permanencia

Las acciones y áreas de trabajo relativas a favorecer la permanencia de las/los estudiantes en situación de discapacidad se orientan a posibilitar una participación plena en el espacio universitario, considerando actividades tanto curriculares como extracurriculares que involucren a distintos actores claves en las

Área a trabajar	Proyección 2022-2023	Proyección 2023-2024
Inducción a la vida universitaria	<p>a) Levantamiento Temprano de necesidades de apoyo de Estudiantes que ingresan vía SIESD, en coordinación con procesos de caracterización desde nivel central (FOCES - OEI)</p> <p>b) Elaboración de programas de inducción y orientación accesibles, con relación a red de recursos locales para atender a necesidades del estudiantado, aspectos administrativos, lineamientos en el ámbito de las políticas y normativas institucionales en discapacidad e instancias locales de acompañamiento, integrado a instancias locales de inducción dirigidas a toda la comunidad estudiantil.</p>	<p>a) Sistematización y evaluación de levantamiento de necesidades de estudiantes ingresados por SIESD y Registrados por OEI.</p> <p>b) Aplicación y evaluación de la percepción de estudiantes con relación a procesos de inducción y orientación relativos a los aspectos señalados.</p>
Sensibilización y concientización con relación a la discapacidad/ diversidad funcional en la comunidad universitaria	<p>a) Detección de barreras y facilitadores para la participación de estudiantes con discapacidad en la vida universitaria en las Escuelas y de Pregrado de cada unidad académica en la que han ingresado estudiantes en situación de discapacidad por vía SIESD o detectados por OEI o Unidades locales, priorizando la participación de cuerpos docentes, funcionaria/os de atención directa a estudiantes, ayudantes/tutores, en base a propuesta adjunta en anexos.</p> <p>b) Desarrollar jornadas reflexivas para la discusión y abordaje de las necesidades detectadas en espacios de diálogo ya instalados en las dinámicas de cada Escuela/Departamento, considerando aspectos y propuesta adjunta a anexo.</p>	<p>a) Sistematización y construcción de plan de acción para el abordaje de barreras y facilitadores desde diagnósticos locales (en base a propuesta adjunta). Considerar aspectos críticos del proceso de formación/ sensibilización de la comunidad, las trayectorias académicas de las/los estudiantes, aspectos de la accesibilidad universal y las posibilidades de acompañamiento.</p> <p>b) Evaluar y ajustar jornadas y procesos de sensibilización.</p>

trayectorias académicas. El énfasis de las acciones aquí descritas se centra en procesos de enseñanza y aprendizaje exitosos, procesos formativos y de habilitación de integrantes de distintos estamentos, ajustes y discusión sobre aspectos reglamentarios con énfasis en el éxito e integralidad de la formación, el bienestar y la calidad de vida.

**Proyección
2024-2025**

Requerimiento RRHH Responsables

Consolidación de procesos de levantamiento temprano de necesidades, caracterización y sistematización de datos a través de vinculación y centralización de datos desde Unidades locales a nivel central en articulación con OEI - VAA.

Consolidación de procesos de inducción, orientación factibles de ser generalizables a través de procesos de homologación entre unidades académicas.

Unidades o responsables de apoyo/ acompañamiento de estudiantes de cada Unidad académica, OEI.

a) Consolidación procesos de Levantamiento temprano de barreras y facilitadores detectados, centralización de datos desde Unidades locales a nivel central en articulación con OEI - VAA, para la elaboración de planes institucionales.

b) Consolidación de jornadas reflexivas.

Escuela de Pregrado de cada unidad académica, Unidades o responsables de apoyo/ acompañamiento de estudiantes cada Unidad, OEI.

b. Ámbito Permanencia (continuación)

Área a trabajar	Proyección 2022-2023	Proyección 2023-2024
Habilitación docente, funcionaria y estudiantil para la atención a la diversidad.	<p>a) Diseño de un plan de formación para atención a la diversidad en base a necesidades detectadas, considerando a los tres estamentos, tomando como base las orientaciones descritas en el punto b del apartado 5.</p> <p>b) Solicitud explícita desde VAA del fortalecimiento de instancias de formación docente en esta materia, considerando la atención a la diversidad funcional en atención a los aspectos descritos en el punto b del apartado 5.</p> <p>c) Diseño de un plan de formación de tutores pares por estamento: estudiantes, docentes, funcionarios/as y profesionales como un eje de gran relevancia en la cultura institucional.</p>	<p>a) Aplicación, evaluación y ajustes del plan de formación inicial para la atención a la diversidad, sistematización de experiencia y difusión (sistematizada desde nivel central).</p> <p>b) Incorporación de la temática discapacidad considerando aspectos descritos en el punto b del apartado 5 en programas de formación docente desde nivel central y local a través de departamentos responsables.</p> <p>c) Aplicar y evaluar procesos de formación de tutores pares para estudiantes, docentes, funcionarios/as y profesionales, mediante sistemas de Tutorías a nivel central y local.</p>
Habilitación de espacios y recursos físicos, servicios y programas, para mejorar la accesibilidad a instancias de enseñanza - aprendizaje y participación.	<p>a) Elaboración de diagnósticos para la detección de barreras arquitectónicas y materiales, con miras al cumplimiento al marco legislativo en cuanto a discapacidad y accesibilidad en los espacios locales y en el nivel central.</p> <p>b) Elaboración de diagnósticos para detección de barreras de acceso a la información de programas y servicios (por ejemplo, Biblioteca, Bienestar y Secretaría Académica).</p>	<p>a) y b) Sistematización de barreras detectadas y elaboración de un plan de ajustes y adaptaciones del espacio, recursos, programas y servicios que limiten la participación de estudiantes, docentes y funcionarias/os.</p>
Promover la adecuada integración a la vida universitaria	<p>a) Elaboración de plan de apoyo a la organización estudiantil de estudiantes en situación de discapacidad vinculadas a organizaciones estudiantiles existentes.</p> <p>b) Diseñar lineamientos para la elaboración de instancias de participación inclusivas dirigidas a la comunidad desde la accesibilidad universal (CFG, eventos deportivos, culturales, sociales, políticos etc.) considerando el punto a del apartado 5.</p>	<p>a) Vinculación entre organizaciones estudiantiles, incentivo de incorporación de la temática discapacidad y educación inclusiva en líneas de discusión.</p> <p>b) Implementación y evaluación de habilitación de instancias de participación universitaria dirigidas a la comunidad desde la accesibilidad universal.</p>

Proyección 2024-2025	Requerimiento RRHH	Responsables
<p>a) Consolidación (certificación, incorporación a planes de estudios de pregrado e instancias de ofertas formativas triestamentales en la Universidad) y difusión desde nivel central de plan de formación inicial.</p> <p>b) Consolidación de espacios formativos dirigidos a docentes, debidamente certificados, desde nivel central o local.</p> <p>c) Consolidación y difusión de programas de tutores pares para el apoyo de estudiantes, Docentes, funcionarios/as y profesionales con relación a estudiantes en situación de discapacidad, con su debida certificación.</p>	<p>Asesorías de expertos/as en materia de educación inclusiva.</p> <p>RRHH orientado al plan de formación de tutores pares.</p>	<p>OEI, Unidades Académicas locales, unidades responsables de apoyo y acompañamiento a estudiantes.</p> <p>Recursos Humanos a nivel local.</p>
<p>a) y b) Puesta en marcha del Plan de ajuste y habilitación paulatina de espacios, recursos, programas y servicios en base al marco legislativo y necesidades de estudiantes, docentes y funcionarios/as con discapacidad para la construcción de comunidades inclusivas.</p>	<p>Fondos propios</p> <p>Fondos concursables</p>	<p>Dirección de Servicios e Infraestructura del nivel Central y de las unidades académicas.</p> <p>Comité paritario.</p> <p>Unidades o responsables de apoyo acompañamiento estudiantes.</p> <p>Estudiantado con discapacidad.</p> <p>Directivos o jefaturas de Bibliotecas, Informática.</p> <p>Escuela de Pregrado.</p>
<p>a) Promover encuentros entre organizaciones estudiantiles de estudiantes en situación de discapacidad o comunidad estudiantil en general, para discutir respecto a los procesos de educación inclusiva percibidos y desarrollados por la comunidad.</p> <p>b) Consolidar instancias de participación accesible en el ámbito de participación social en la universidad.</p>		<p>OEI, Unidades Académicas locales. Unidades responsables de apoyo y acompañamiento a estudiantes, DAE, estudiantes con discapacidad, Centros y Organizaciones estudiantiles y núcleos o espacios de participación triestamental.</p>

b. **Ámbito Permanencia** (continuación)

Área a trabajar	Proyección 2022-2023	Proyección 2023-2024
Generación de adecuaciones en reglamentos asociados al general del estudiante y correspondientes de las Unidades Académicas	<p>Promover la discusión y análisis de reglamentos de estudiantes y propios de la Unidad Académica, considerando elementos como:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Tiempos de permanencias en carreras y relación a estudiantado con discapacidad.2. Perfiles de egreso y relación con la matriz de competencias.3. Ajustes curriculares y flexibilidad del currículum.4. Consideración de cursos prerrequisitos y/o posibilidades de recuperación de cursos en instancias de semestre de veranos, para evitar prolongación de tiempo en carrera.	<p>Conformación de mesa de trabajo a nivel local para el levantamiento de procesos de ajustes de normativas y adecuaciones a reglamentos en coherencia con la Política de Inclusión y Discapacidad y el Modelo Educativo.</p>
Generación de adecuaciones en Reglamento Carrera Académica	<p>a) Definir criterios de evaluación docente que asignen valor adicional específico a la formación en este ámbito, en contraste con otras áreas formativas para efectos de la carrera docente y ordinaria de los cuerpos docentes.</p>	<p>b) Discutir la incorporación de criterios de valoración adicional a formación en discapacidad y educación inclusiva desde comisión de evaluación académica a nivel central y local.</p>

Proyección 2024-2025	Requerimiento RRHH	Responsables
<p>Incorporación de ajustes a reglamentos definidos por mesa de trabajo a nivel local.</p> <p>Plan de difusión y educación a la comunidad educativa.</p>		<p>Departamento de Pregrado.</p> <p>Unidades académicas: Escuelas de Pregrado, Centros de estudiantes y/o organizaciones de estudiantes en situación de discapacidad, Unidades de apoyo/acompañamiento a estudiantes en situación de discapacidad. Dirección de Asuntos Estudiantiles OEI SENADO/Consejo Universitario.</p>
<p>b) Incorporación de criterios de valoración adicional en formación relativa a discapacidad y educación inclusiva en procesos de evaluación docente.</p>		

c. Ámbito Egreso

En este apartado se proponen acciones y áreas de trabajo orientadas a facilitar procesos de cierre exitosos de las trayectorias académicas estudiantiles, como también procesos de egreso e inclusión laboral desde acompañamientos situados en momentos críticos de la formación, como lo son los escenarios de prácticas profesionales. Se espera que las acciones descritas aportan líneas para

Área a trabajar	Proyección 2022-2023	Proyección 2023-2024
Espacios de diálogo y concientización con sociedad civil y empleadores	Informar y educar a sociedad civil, empleadores y egresados/as sobre lineamientos en educación inclusiva desde la perspectiva de la diversidad funcional, en instancias de consejos consultivos o espacios dirigidos al diálogo con la comunidad de cada Escuela de Pregrado.	Instalar espacios de diálogo orientados a la sociedad civil y empleadores que fomenten la incorporación de egresados a diversos espacios laborales en cumplimiento de aspectos legales y en consonancia a la construcción de sociedades más justas.
Proceso de acompañamiento para el egreso	<p>a) Diseño de un protocolo para la gestión de adecuaciones necesarias en contextos de práctica (integradas y/o profesionales), considerando programas de apoyo para un desarrollo adecuado de los procesos formativos que contemplen el ambiente físico y social y los recursos necesarios.</p> <p>b) Elaboración de un protocolo de acción para el desarrollo de instancias de examen de título profesional en condiciones de equidad, resguardando la implementación de adecuaciones necesarias y criterios mínimos para la aprobación según programas formativos.</p>	<p>a) Implementación y evaluación de ajustes necesarios para el protocolo de adecuaciones a procesos de prácticas en conjunto a espacios o docentes o responsables de centros de prácticas de cada Escuela de pregrado.</p> <p>b) Implementación y evaluación de ajustes al protocolo de acción para el desarrollo de instancias de examen de título profesional para estudiantes en situación de discapacidad que lo requieran.</p>
Procesos para la colocación e inclusión laboral con equipos especializados.	Evaluación y contacto con empresas y organizaciones especialistas en proceso de colocación laboral para cotizaciones, elaboración de planes de acción conjuntas desde procesos de prácticas profesionales a inclusión laboral, teniendo en cuenta los aspectos referidos en el punto c del apartado 5 de este informe.	Diseño de plan de acción articulado entre unidades académicas y las distintas escuelas de pregrado con empresas/organismos especializados para apoyo y acompañamiento en procesos de colocación laboral solicitados por estudiantes en coherencia con intereses y perfiles laborales previamente evaluados.

un primer abordaje de un escenario de escasas alternativas de apoyo y gran complejidad de cara a los desafíos sociales y legales en materia de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, siendo el esfuerzo y desafío al que se les invita un claro ejemplo de transformación, hacia una cultura que valora y reconoce el potencial de la diversidad en las distintas áreas y disciplinas para el desarrollo social del país.

Proyección 2024-2025	Requerimiento RRHH	Responsables
<p>Exponer e informar de experiencias y trayectorias laborales de egresados que declaran discapacidad, para nutrir procesos de diálogo y sensibilización en espacios dirigidos a la sociedad civil y empleadores.</p>		<p>Unidades locales de egresados, OEI, Unidades de apoyo/ acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad, Depto. de Pregrado.</p>
<p>a) Difusión de protocolo de adecuaciones a procesos de prácticas a los escenarios de práctica (Integradas o profesionales) de estudiantes en situación de discapacidad que lo requieran.</p> <p>b) Difusión en comunidades educativas de protocolos de acción para el desarrollo de ajustes y adecuaciones necesarias para el cumplimiento de exámenes de título de estudiantes en situación de discapacidad que lo requieran.</p>	<p>Asesoría de especialistas en inclusión en educación</p> <p>Profesionales supervisores de prácticas.</p>	<p>Unidades responsables de prácticas, Escuelas de Pregrado, OEI, Unidades de apoyo/ acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad. Departamento de Pregrado.</p>
<p>Consolidación de planes de acompañamiento y colocación laboral con miras al desarrollo de procesos de inclusión laboral efectivos para estudiantes en situación de discapacidad que lo requieran.</p>	<p>Convenios con Empresas de colocación laboral o RRHH contratado para dicha función.</p>	<p>Unidades académicas locales, OEI, Unidades de apoyo/ acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad y empresas de colocación laboral vinculadas.</p>

c. **Ámbito Egreso** (continuación)

Área a trabajar	Proyección 2022-2023	Proyección 2023-2024
Monitoreo de egreso e inserción laboral de estudiantes en situación de discapacidad.	Elaboración de plan de seguimiento de egresados que han declarado discapacidad, en los distintos ámbitos laborales, considerando análisis multidimensionales.	Sistematización de antecedentes, experiencias y trayectorias laborales de egresados que declaran discapacidad, para nutrir procesos de diálogo y sensibilización en espacios propios de la comunidad universitaria, la sociedad civil y empleadores.
Redes de apoyo para la empleabilidad interna y externa	<p>a) Convocar a los distintos estamentos para discutir sobre red de empleabilidad dentro de la Universidad de Chile, acordes con la Ley 21.015, considerando los diversos espacios de trabajo existentes.</p> <p>b) Convocatoria y vinculación con instancias y redes de empleabilidad a nivel regional e internacional tales como Red Incluye, bolsas de empleo u otras en coordinación con nivel central.</p>	<p>a) Diseño de red para la inclusión laboral de egresadas/os en situación de discapacidad en espacios laborales de la propia universidad que cumpla con las cuotas mínimas relacionadas con la Ley 21.015.</p> <p>b) Diseño de una red de empleabilidad para la inclusión laboral en instancias regionales e internacionales.</p>

Proyección 2024-2025	Requerimiento RRHH	Responsables
<p>Difusión de un informe bianual que aporte a los procesos de ajuste curricular e instancias de planificación docente, de actualización de planes de desarrollo institucional, entre otros.</p>		<p>Unidades académicas locales, OEI, Unidades de apoyo/ acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad, Depto. de Pregrado.</p>
<p>a) Evaluación de procesos y operatividad de empleabilidad interna asociada a procesos de inclusión en base a Ley 21.015 orientado a egresadas/os con discapacidad.</p> <p>b) Evaluación de proceso y operatividad de la red de empleabilidad establecida.</p>		<p>Unidades académicas locales, recursos humanos, entre otros, OEI, Unidades de apoyo/ acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad.</p> <p>VAEGI</p>

d. **Ámbito Acciones Transversales**

En sinergia y de forma interdependiente a los ámbitos de acceso, permanencia y egreso, se reconoce la necesidad de desarrollar acciones transversales que permitan colaborar en el desarrollo de procesos de acompañamientos en base

Área a trabajar	Proyección 2022-2023	Proyección 2023-2024
Núcleo de Estudios transdisciplinarios en Discapacidad y Educación Inclusiva	Convocatoria a conformación y articulación de espacio transdisciplinario triestamental para el desarrollo de líneas de investigación, docencia y extensión.	Diseño de espacio de participación que convoque a distintos/as actores de las comunidades académicas interfacultades para la construcción del Núcleo.
Accesibilidad Universal y Cultura Inclusiva en todos los procesos orientados a la Calidad de Vida.	<p>a) Elaboración de lineamientos para el rediseño curricular en pregrado y posgrado, incorporando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y Metodologías que promuevan la Educación Inclusiva.</p> <p>b) Elaborar lineamientos para el cumplimiento de criterios de Accesibilidad Universal a todos los espacios universitarios físicos y virtuales.</p> <p>c) Instalación de mesa de trabajo triestamental para el desarrollo de lineamientos y criterios para la creación de espacios inclusivos relativos a:</p> <p>c.1 Participación política, social y cultural.</p> <p>c.2 Deporte y actividad física en distintos niveles (recreativo, representativo y formativo).</p> <p>c.3 Ámbitos económicos: aranceles, residencias y emergencias y asociados a la Salud (física, mental y socioemocional).</p>	<p>a) Implementación piloto de rediseño curricular en programas de pre y postgrado.</p> <p>b) Definición o implementación participativa de prioridades relativas a criterios de accesibilidad universal para el espacio físico y/o virtual</p> <p>c) Implementación de espacios y acciones inclusivas, tales como: incorporación de intérprete de lengua de señas, transcripción simultánea y desarrollo de eventos culturales y actividades accesibles (física, sensorial y cognitivamente) incorporación de deportes adaptados y/o mixtos en distintos niveles, atenciones en salud, entre otros.</p>

al aprendizaje conjunto, evidencia levantada y sistematizada, como también, a la eliminación de barreras físicas, actitudinales y procedimentales que aporten al desarrollo de una comunidad más inclusiva.

Proyección 2024-2025	Requerimiento RRHH	Responsables
<p>Consolidación del Núcleo de estudios transdisciplinarios en Discapacidad y Educación inclusiva.</p>		<p>Unidades académicas locales, recursos humanos, entre otros, OEI, Unidades de apoyo/ acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad.</p>
<p>a) Informe de implementación del rediseño curricular piloto: resultados y experiencias, que sirva de insumo para la generación de un plan de innovación desde la perspectiva del DUA y otras metodologías de educación inclusiva.</p> <p>b) Implementación o evaluación de prioridades relativas a criterios de accesibilidad universal del espacio físico o virtual.</p> <p>c) Evaluación de la implementación y desarrollo de ajustes necesarios.</p>	<p>Disponer o generar recursos económicos para adaptación, habilitación y/o facilitación de espacios, programas y servicios accesibles.</p>	<p>Oficina de Equidad e Inclusión, Vicerrectoría Académica DSI* (VAEGI) VAEC, VEXCOM</p> <p>Unidades Académicas Locales y servicios/ subunidades responsables de procesos de participación estudiantil.</p> <p>Coordinadora de Estudiantes con Diversidad Funcional de la Universidad de Chile (CEDI-FUCH).</p>

d. **Ámbito Acciones Transversales** (continuación)

Área a trabajar	Proyección 2022-2023	Proyección 2023-2024
Registro centralizado de información sobre estudiantes con discapacidad con acceso a actores clave.	Definir criterios para la centralización de datos sobre estudiantes en situación de discapacidad con participación de actores clave.	Incorporación de datos sobre registro, caracterización y seguimiento de estudiantes en situación de discapacidad en plataformas institucionales, disponible para actores clave.
Desarrollo de Análisis presupuestarios en unidades locales y centrales, relativos al desarrollo e implementación de orientaciones propuestas en esta guía u otras.	Instalar en discusiones presupuestarias, definiendo mecanismos para dar respuesta a lineamientos descritos en estas orientaciones. Participación fundamental de autoridades en espacios de discusión.	Cobertura efectiva de un 30 a 50% de los recursos presupuestarios solicitados vinculados a inclusión con foco en discapacidad.t

Proyección 2024-2025	Requerimiento RRHH	Responsables
Informe de evaluación de implementación y propuestas de mejora.		Oficina de Equidad e Inclusión, DIRBDE, VAA, VTI.
Cobertura 60 a 80% de lo solicitado.		



7. Reflexiones finales: Un paso más del largo camino a recorrer

Este informe propone lineamientos a seguir para avanzar en el objetivo de lograr una educación inclusiva con foco en estudiantes con discapacidad dentro de la Universidad de Chile. Para ello, se presentan acciones concretas que deben llevarse a cabo para disminuir las brechas de acceso y participación en el proceso de aprendizaje y en la vida universitaria en general. En este sentido, las acciones planteadas apuntan a la eliminación de barreras para favorecer la igualdad de oportunidades de personas en situación de discapacidad y eliminar cualquier tipo de discriminación que afecte a este colectivo. En otras palabras, se apunta a la restitución del ejercicio pleno del derecho a la educación para las personas con discapacidad, apuntando a la transformación institucional para acoger adecuadamente a la diversidad funcional en los diversos aspectos de la vida universitaria.

En coherencia con lo anterior, este informe se ha propuesto como objetivo constituirse en un documento orientador para el trabajo de implementación de medidas para mejorar la atención de la diversidad funcional al interior de toda la comunidad universitaria, con participación transversal, desde los tomadores de decisiones hasta el estudiantado con discapacidad. De esta manera, buscamos que este informe se concrete en procesos de trabajo articulado tanto a nivel central como local que permitan dar curso a las medidas sugeridas en el mismo.

Es menester hacer hincapié en el componente transformador del paradigma de la educación inclusiva. En efecto, este enfoque se propone expresamente la transformación de las políticas, las culturas y las prácticas al interior de las comunidades educativas para acoger en condiciones de equidad a la diversidad del estudiantado. De este modo, las medidas propuestas en las páginas precedentes nacen de procesos de diagnóstico institucional llevados a cabo en los últimos años, a partir de los cuales se han establecido prioridades para alcanzar el objetivo señalado, apuntando a la eliminación de las barreras detectadas para promover la presencia, la participación y el éxito de todas las personas, especialmente de aquellas con discapacidad. En la medida que dichas brechas vayan siendo cubiertas, no obstante, aparecerán nuevas, y en la medida que personas con discapacidad vayan accediendo a las diferentes ca-

“La transformación institucional deviene entonces en un proceso constante de detección y eliminación de barreras para el acceso y la participación”

reras y progresando en las diversas ramas del conocimiento, surgirán nuevas barreras que deberán ser abordadas oportuna y eficientemente. La transformación institucional deviene entonces en un proceso constante de detección y eliminación de barreras para el acceso y la participación.

Resulta pertinente recordar que la Política Universitaria de Inclusión y Discapacidad en la perspectiva de la Diversidad Funcional, aprobada por el Senado Universitario en agosto de

2018 y promulgada por Rectoría en marzo de 2019, establece entre sus objetivos y lineamientos la incorporación de la inclusión de las personas con discapacidad como una prioridad institucional, la intersectorialidad de los procesos y la interseccionalidad de la inclusión, mandando a los órganos institucionales y a la comunidad universitaria en su conjunto a asumir procesos de medición institucional, de cambio cultural, de formación inclusiva y de implementación de la accesibilidad universal que abarcan no sólo a la comunidad estudiantil, sino también a las y los trabajadores académicos y no académicos. En este sentido, se visualiza la necesidad de avanzar en la detección de necesidades y el establecimiento de cursos de acción para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad de Chile independientemente de

su rol, favoreciendo especialmente la incorporación y visibilización de funcionarios y funcionarias académicas y no académicas. Esto, junto a la participación protagónica de las personas con discapacidad y sus organizaciones en las iniciativas orientadas a la inclusión universitaria, constituyen pasos relevantes en orden a propiciar un quehacer efectivamente inclusivo, basado en la convivencia en la diversidad, la incidencia y la participación con identidad.

Para enfrentar adecuadamente los desafíos identificados, y en el entendido de priorizar la educación inclusiva a nivel institucional, es imprescindible que la institución asigne tanto a nivel central como local los recursos materiales y técnicos, así como los equipos profesionales y académicos pertinentes, para así fortalecer la red de actores centrales y locales que viene sustentando los procesos de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad a lo largo de los últimos años, de manera que puedan afrontarse adecuadamente los desafíos y transformaciones anotadas, así como las que vendrán a futuro. En este marco, se espera que la implementación progresiva de las orientaciones contenidas en este documento conduzca a un fortalecimiento de las

capacidades institucionales de respuesta a la diversidad, de forma que el dinamismo de las transformaciones institucionales que el enfoque de educación inclusiva exige se mantenga y refuerce, contando con una red de actores que permita dar sustento a las medidas propuestas y a las que deberán ser tomadas en el mediano y largo plazo para sostener el esfuerzo de promover la participación de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades. Todo ello se verá facilitado en la medida que se avance concomitantemente en la implementación de los lineamientos establecidos en la Política Universitaria de In-

“la visibilización del enfoque de derechos y el modelo social de la discapacidad, la eliminación de las barreras para el acceso a los espacios, a la información y al currículum y la comunicación efectiva de las acciones institucionales en este ámbito se vuelven urgentes”

clusión y Discapacidad en la perspectiva de la Diversidad Funcional, en particular en lo referente a la prioridad que este tema tenga a nivel institucional, así como en lo relativo a la formación y concientización de la comunidad universitaria, que allanará el camino para la progresiva transversalización del enfoque inclusivo en todas las unidades, dependencias y procesos universitarios.

La transformación de las políticas, las culturas y las prácticas propia del enfoque inclusivo requiere, en suma, de importantes esfuerzos institucionales que apunten en la dirección de resolver los problemas que la propia institución tiene para acoger a la diversidad, derribando las barreras internas que impiden el acceso, la participación y el éxito de las personas con discapacidad. Ello implica entonces romper con la llamada “teoría de la tragedia personal” de la discapacidad, que asocia directamente a todo cuerpo considerado deficiente con limitaciones para la participación en todas las esferas de la vida social, transitando desde este enfoque médico individual a un enfoque social que pone el acento en el entorno como factor primordial que produce las barreras que impiden la participación de las personas con discapacidad. Ello implica que el “problema” pasa de estar en la persona con discapacidad para apuntar al entorno institucional, es decir, que el problema son las políticas, las culturas y las prácticas institucionales, siendo éstas las que deben ser transformadas para adaptarse a la diversidad. En este sentido, la visibilización del enfoque de derechos y el modelo social de la discapacidad, la eliminación de las barreras para el acceso a los espacios, a la información y al currículum y la comunicación efectiva de las acciones institucionales en este ámbito se vuelven urgentes.

Referencias

- Alba, C., Sánchez, J., Zubillaga, Ainara. (2014). *DUA. Diseño Universal para el Aprendizaje*.
- Barnes, C. (1998). Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. *Discapacidad y sociedad*, 59-76.
- Blanco, R. (2006). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 4 (Nº3), 1-15.
- Blanco, R. (2008, 11 de agosto). Marco conceptual sobre educación inclusiva. En *Conferencia Internacional de Educación, cuadragésima octava reunión*. Oficina Internacional de Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura.
- Bowman, N. A. (2010). The development of psychological well-being among first-year college students. *Journal of College Student Development*, 51(2), 180–200. <https://doi.org/10.1353/csd.0.0118>
- CAST (Center for Applied Special Technology) (2011). *Universal Design for Learning guidelines version 2.0*. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0 (2013): Alba Pastor, C., Sánchez Hípola, P., Sánchez Serrano, J. M. y Zubillaga del Río, A. Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Texto completo (versión 2.0). http://www.udlcenter.org/sites/udlcenter.org/files/UDL_Guidelines_v2.0-full_espanol.docx (consultado el 24/6/2014).

- Denson, N. (2009). Do Curricular and Cocurricular Diversity Activities Influence Racial Bias? A Meta-Analysis. *Review of Educational Research*, 79(2), 805–838. <https://doi.org/10.3102/0034654309331551>
- Espinoza, O., González, L. E., & Latorre, C. L. (2009). Un modelo de equidad para la educación superior: Análisis de su aplicación al caso chileno. *Revista de la Educación Superior*, XXXVIII (2) (150), 97-111.
- García-Huidobro, J. (2006). Globalización, educación y pobreza en América Latina: ¿hacia una nueva agenda política?. En Bonal, X (ed.), *La reforma educacional chilena y la educación pública*. (pp.187-218). Edicions Bellaterra.
- Gitlow, L. (2001). Occupational Therapy Faculty Attitudes toward the Inclusion of Students with Disabilities in Their Educational Programs. *Occupational Therapy Journal of Research*, 21(2), 115-131.
- Gurin, P., Dey, E. L., Hurtado, S., & Gurin, G. (2002). Diversity and higher education: Theory and impact on educational outcomes. *Harvard Educational Review*, 72(3), 330–366. <https://doi.org/10.17763/haer.72.3.01151786u134n051>
- Instituto Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Educación Superior y Sociedad*, vol.9, N°2.
- Instituto Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2008). *Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*.
- Lissi, R., Zuzulich, S., Salinas, M., Achiardi, C., Hojas, A., Pedrals, N. (2009). Discapacidad en contextos universitarios: experiencia del PIANE UC en la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Calidad en la Educación*, N°30, 305-324.

- Mella, S., Díaz, N., Muñoz, S., Orrego, M., Rivera, C. (2014). Percepción de facilitadores, barreras y necesidades de apoyo de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Chile. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, Vol.8 (Nº. 1), 63-80.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2017, 15 de junio). Ley 21015. *Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral*. Diario Oficial. <https://bcn.cl/2f9hw>
- Ministerio de Educación. (2018, 29 de mayo). Ley 21091. *Sobre Educación Superior*. Diario Oficial. <https://bcn.cl/2fcks>
- Ministerio de Educación. (2018, 5 de junio). Ley 21094. *Sobre Universidades Estatales*. Diario Oficial. <https://bcn.cl/2sdpo>
- Ministerio de Planificación. (2010, 10 de febrero). Ley 20422. *Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad*. Diario Oficial. <https://bcn.cl/2irkh>
- Senado Universitario (2018). *Política de Inclusión Universitaria en la perspectiva de la diversidad funcional*.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.
- Organización Mundial de la Salud & Banco Mundial. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad 2011*.
- Peroni, A. (2014). Diseño Integral de una Intervención Social (programas y proyectos). FACSÓ: Núcleo de Evaluación de Políticas Públicas.
- Salinas, M., Lissi, R., Medrano, D., Zuzulich, S., Hojas, A. (2013, 1 de septiembre). La inclusión en la educación superior: desde la voz de estudiantes chilenos con discapacidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, Vol.63. <https://doi.org/10.35362/rie630502>
- Senado Universitario. (2014). *Política de Equidad e Inclusión Estudiantil en la Universidad de Chile*.

Servicio Nacional de la Discapacidad. (2016). *II Estudio Nacional de la Discapacidad*.

Valenzuela, B. (2016). *La inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior chilena: Factores favorecedores y obstaculizadores para su acceso y permanencia*. <http://hdl.handle.net/10481/44844>

Anexos

Descripción Gráfico 1 (página 17):

Gráfico de barras de barras agrupadas. Eje “x” representa los quintiles, de arriba a abajo 5, 4, 3, 2, y 1 en números romanos. Eje “y” representa la cantidad de años promedio de estudios cursados por la población adulta, de izquierda a derecha 0,3, 6, 9, 12 y 15. En la representación de las barras agrupadas con morado personas con discapacidad severa, con amarillo personas con discapacidad leve o moderada y en rojo personas sin discapacidad.

La información del gráfico es: en quinto quintil los años promedio de estudio cursados por la población adulta en personas con discapacidad severa es desde 9 hasta los 12 años, personas con discapacidad leve/moderada, entre los 12 y 15 años y las personas sin discapacidad, 15 años. En el cuarto quintil, promedio de años de las personas con discapacidad severa es de aproximadamente 9 años, personas con discapacidad leve/moderada, entre los 9 y 12 años y las personas sin discapacidad, 12 años, en el tercer quintil las personas con discapacidad severa, 6 años, personas con discapacidad leve/moderada, entre 9 y 12 años y las personas sin discapacidad entre 9 y 12. Segundo quintil, personas con discapacidad severa entre 6 y 9 años, personas con discapacidad leve/moderada, 9 años y las personas sin discapacidad entre 9 y 12 años. En primer quintil, personas con discapacidad severa, 6 años, personas con discapacidad moderada/leve entre 6 y 9 años y personas sin discapacidad entre 9 y 12 años.

Descripción Gráfico 2 (página 18)

Gráfico de barras agrupadas. Eje “x” lista niveles de educación, yendo desde superior completa hasta sin educación. Eje “y” representa el porcentaje de personas que han alcanzado ese grado de educación, yendo desde el 0% al 30%.

Están representadas con morado las personas con discapacidad y con amarillo personas sin discapacidad.

La información del gráfico es: tienen Educación Superior completa el 20% de las personas sin discapacidad y el 9% de las personas con discapacidad; tienen educación superior incompleta el 14% de las personas sin discapacidad y el 6% de las personas con discapacidad; tienen educación media completa el 29% de personas sin discapacidad y el 23% de personas con discapacidad; tienen educación media completa el 14% de personas sin discapacidad y el 15% de personas con discapacidad; tienen educación básica completa el 10% de personas sin discapacidad y el 16% de personas con discapacidad; tienen educación básica incompleta el 11% de personas sin discapacidad y el 23% de personas con discapacidad; por último, no tienen educación el 1% de personas sin discapacidad y el 7% de personas con discapacidad.

Descripción Figura 3. (página 34)

Figura de línea de tiempo vertical, cajas de colores con los años y textos. 2010: Creación de la Comisión de Equidad e Inclusión. 2011: 1. Creación de la Oficina de Equidad e Inclusión, 2. Implementación de cupos SIPEE. 2014: 1. Creación de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, 2. OEI pasa a formar parte de esta nueva Vicerrectoría, 3. Se aprueba la Política de Equidad e Inclusión Estudiantil. 2015: OEI convoca comisión interfacultades para realizar diagnóstico y propuestas sobre discapacidad. 2016: Informe “Inclusión de EcD en la Uchile, un compromiso con la equidad”. 2018: Senado Universitario aprueba la Política Universitaria de Inclusión y Discapacidad en la perspectiva de la Diversidad Funcional. 2019: Rectoría decreta la Política. 2020: Se decreta la creación del Sistema de Ingreso Especial para Estudiantes en Situación de Discapacidad (SIESD), cupos piloto. 2021:

Se suman más facultades a los cupos SIESD. 2022: Se abren 2 cupos SIESD en cada carrera de pregrado (admisión 2023)

Descripción de imágenes:

Página 14. Imagen decorativa detalle de persona usuaria de silla de ruedas.

Página 24. Imagen decorativa biblioteca

Página 32 Imagen decorativa. Frontis casa central de la Universidad de Chile.

Página 46 Imagen decorativa. Apretón de brazos de dos personas.

Página 58 Imagen decorativa. Pantalla de computador que muestra un interfaz.

Página 90 Imagen decorativa. Papelógrafo con papeles de colores, se lee opina.

Página 108. Imagen decorativa. Camino en el bosque

